



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO
GILBERTO CLARO LOZANO
DANE 254398000724 | iecolclaro@gmail.com
Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander



INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS 2025

*Proyectos Pedagógicos Transversales de Obligatorio Cumplimiento
según la Normativa Vigente del Ministerio de Educación Nacional*

Elaborado por equipo de Gestión Comunitaria:

Yanela León Trigos
Danuil Arturo Melo Robles
Luis Evelio Ascanio Guerrero
Magda Bayona Sanabria

Rectora: Claudia Liliana Rojas Ruedas

Corregimiento de Aspasica
Municipio de La Playa de Belén

2026



Tabla de contenido

1. Introducción y Justificación	9
1.1 Objetivos del Informe	10
1.2 Justificación pedagógica y normativa.....	11
2. Marco Normativo General.....	12
2.1 Fundamento Constitucional.....	12
2.2 Marco Legal	13
2.3 Decretos Reglamentarios.....	13
2.4 Sistema Nacional de Convivencia Escolar.....	14
3. Marco Conceptual y Pedagógico.....	15
3.1 Enfoque de Competencias para la Vida.....	15
3.2 Enfoque de Derechos	15
3.3 Pedagogía Crítica y Contextualizada.....	16
3.4 Enfoque Diferencial y Territorial.....	16
3.5 Transversalidad Curricular.....	16
4. Caracterización del Contexto Institucional y Territorial.....	18
4.1 Contexto Geográfico y Socioeconómico	18
4.2 Caracterización de la Población Estudiantil	18
4.3 Condiciones Institucionales.....	19
5. Metodología del Informe.....	20
6. Tabla Resumen de Proyectos Transversales Implementados.....	21
7. Desarrollo Detallado por Proyecto Transversal	23



7.1 Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).....	23
7.1.1 Identificación y Ficha Técnica.....	23
7.1.2 Fundamento Normativo Específico.....	23
7.1.3 Marco Conceptual del Proyecto.....	24
7.1.4 Objetivos.....	24
7.1.5 Descripción Pedagógica e Implementación.....	26
7.1.6 Actividades Desarrolladas	27
7.1.7 Logros y Resultados Alcanzados	28
7.1.8 Dificultades y Factores de Riesgo	29
7.1.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI	29
7.1.10 Indicadores de Seguimiento	29
7.1.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	30
7.1.12 Evidencias de Implementación	30
7.2 Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).....	31
7.2.1 Identificación y Ficha Técnica.....	31
7.2.2 Fundamento Normativo Específico.....	31
7.2.3 Marco Conceptual del Proyecto.....	32
7.2.4 Objetivos.....	32
7.2.5 Descripción Pedagógica e Implementación.....	33
7.2.6 Actividades Desarrolladas	35
7.2.7 Logros y Resultados Alcanzados	36
7.2.8 Dificultades y Factores de Riesgo	36



7.2.9	Articulación con Otros Proyectos y el PEI	37
7.2.10	Indicadores de Seguimiento	37
7.2.11	Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	37
7.2.12	Evidencias de Implementación	37
7.3	Proyecto de Educación en Derechos Humanos (DDHH)	38
7.3.1	Identificación y Ficha Técnica.....	38
7.3.2	Fundamento Normativo Específico.....	38
7.3.3	Marco Conceptual del Proyecto.....	39
7.3.4	Objetivos.....	39
7.3.5	Descripción Pedagógica e Implementación.....	41
7.3.6	Actividades Desarrolladas	42
7.3.7	Logros y Resultados Alcanzados	43
7.3.8	Dificultades y Factores de Riesgo	43
7.3.9	Articulación con Otros Proyectos y el PEI	44
7.3.10	Indicadores de Seguimiento	44
7.3.11	Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	44
7.3.12	Evidencias de Implementación	44
7.4	Proyecto de Educación en Hábitos y Estilos de Vida Saludable	45
7.4.1	Identificación y Ficha Técnica.....	45
7.4.2	Fundamento Normativo Específico.....	45
7.4.3	Marco Conceptual del Proyecto.....	46
7.4.4	Objetivos.....	46
7.4.5	Descripción Pedagógica e Implementación.....	47



7.4.6 Actividades Desarrolladas	48
7.4.7 Logros y Resultados Alcanzados	49
7.4.8 Dificultades y Factores de Riesgo	50
7.4.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI	50
7.4.10 Indicadores de Seguimiento	50
7.4.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	51
7.4.12 Evidencias de Implementación	51
7.5 Proyecto de Educación en Movilidad Segura y Seguridad Vial	51
7.5.1 Identificación y Ficha Técnica.....	51
7.5.2 Fundamento Normativo Específico.....	52
7.5.3 Marco Conceptual del Proyecto.....	52
7.5.4 Objetivos.....	53
7.5.5 Descripción Pedagógica e Implementación.....	54
7.5.6 Actividades Desarrolladas	55
7.5.7 Logros y Resultados Alcanzados	56
7.5.8 Dificultades y Factores de Riesgo	57
7.5.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI	57
7.5.10 Indicadores de Seguimiento	57
7.5.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	57
7.5.12 Evidencias de Implementación	58
7.6 Proyecto de Educación Económica y Financiera (EEF).....	58
7.6.1 Identificación y Ficha Técnica.....	58
7.6.2 Fundamento Normativo Específico.....	58



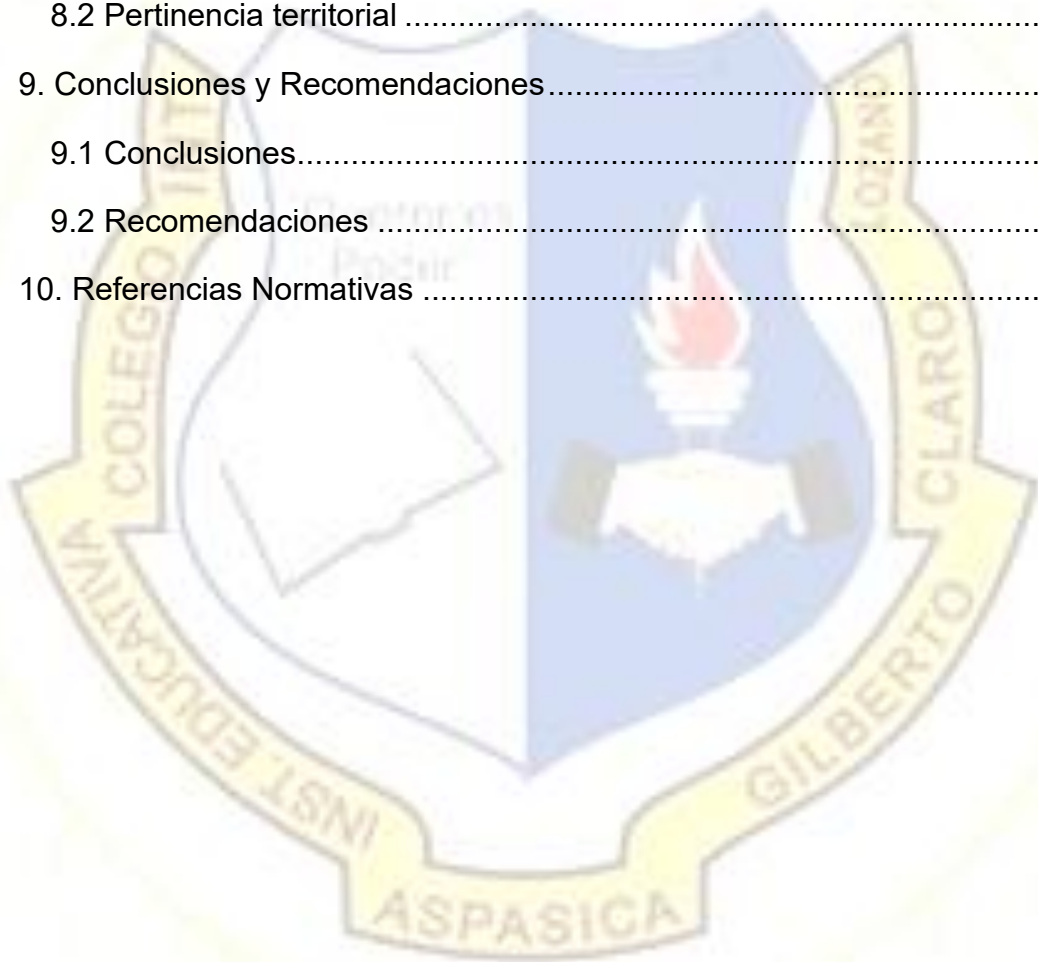
7.6.3 Marco Conceptual del Proyecto.....	59
7.6.4 Objetivos.....	59
7.6.5 Descripción Pedagógica e Implementación.....	60
7.6.6 Actividades Desarrolladas	62
7.6.7 Logros y Resultados Alcanzados	63
7.6.8 Dificultades y Factores de Riesgo	63
7.6.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI	63
7.6.10 Indicadores de Seguimiento	64
7.6.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	64
7.6.12 Evidencias de Implementación	64
7.7 Cátedra de la Paz	64
7.7.1 Identificación y Ficha Técnica.....	64
7.7.2 Fundamento Normativo Específico.....	65
7.7.3 Marco Conceptual del Proyecto.....	65
7.7.4 Objetivos.....	66
7.7.5 Descripción Pedagógica e Implementación.....	67
7.7.6 Actividades Desarrolladas	68
7.7.7 Logros y Resultados Alcanzados	69
7.7.8 Dificultades y Factores de Riesgo	70
7.7.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI	70
7.7.10 Indicadores de Seguimiento	71
7.7.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	71
7.7.12 Evidencias de Implementación	71



7.8 Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA)	72
7.8.1 Identificación y Ficha Técnica.....	72
7.8.2 Fundamento Normativo Específico.....	72
7.8.3 Marco Conceptual del Proyecto.....	73
7.8.4 Objetivos.....	73
7.8.5 Descripción Pedagógica e Implementación.....	74
7.8.6 Actividades Desarrolladas	76
7.8.7 Logros y Resultados Alcanzados	77
7.8.8 Dificultades y Factores de Riesgo	77
7.8.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI	78
7.8.10 Indicadores de Seguimiento	78
7.8.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	78
7.8.12 Evidencias de Implementación	78
7.9 Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios.....	79
7.9.1 Identificación y Ficha Técnica.....	79
7.9.2 Fundamento Normativo Específico.....	79
7.9.3 Marco Conceptual del Proyecto.....	80
7.9.4 Objetivos.....	81
7.9.5 Descripción Pedagógica e Implementación.....	82
7.9.6 Actividades Desarrolladas	83
7.9.7 Logros y Resultados Alcanzados	84
7.9.8 Dificultades y Factores de Riesgo	84
7.9.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI	85



7.9.10 Indicadores de Seguimiento	85
7.9.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar	85
7.9.12 Evidencias de Implementación	85
8. Análisis Integrado y Articulación Curricular	87
8.1 Articulaciones pedagógicas estratégicas	87
8.2 Pertinencia territorial	88
9. Conclusiones y Recomendaciones	89
9.1 Conclusiones	89
9.2 Recomendaciones	90
10. Referencias Normativas	92





1. Introducción y Justificación

El presente documento constituye el Informe Anual de Implementación de Enseñanzas Obligatorias y Proyectos Pedagógicos Transversales del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano, institución educativa de carácter oficial ubicada en el corregimiento de Aspasica, municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander, Colombia. Su elaboración responde al mandato legal establecido por la Ley 115 de 1994 y sus normas complementarias, así como a los compromisos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) frente a la formación integral de los estudiantes.

La educación colombiana, concebida desde la Constitución Política de 1991 como un derecho fundamental y un servicio público con función social, no se limita a la transmisión de conocimientos disciplinares. Por el contrario, el sistema educativo nacional reconoce explícitamente la necesidad de incorporar, de manera transversal y sistemática, un conjunto de saberes, valores, actitudes y competencias que contribuyan al desarrollo pleno de la persona humana, a la formación ciudadana y a la convivencia democrática. Esta visión holística de la educación se materializa en los denominados proyectos pedagógicos transversales u obligatorios, cuya implementación compete a todas las instituciones educativas del país, independientemente de su nivel, modalidad, carácter o ubicación geográfica.

En el contexto específico del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano, la implementación de estos proyectos adquiere características particulares derivadas de su condición de institución rural en un territorio históricamente afectado por diversas problemáticas sociales: el conflicto armado, la pobreza multidimensional, la migración y el desplazamiento forzado, la limitada oferta de servicios sociales básicos y las brechas en el acceso a la educación de calidad que caracterizan a las zonas rurales dispersas de Norte de Santander. Estas condiciones, lejos de ser obstáculos insuperables, constituyen



el referente contextual desde el cual la institución construye su propuesta formativa y orienta la acción pedagógica de sus maestros y maestras.

El informe que se presenta a continuación sistematiza las acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias desarrolladas durante el año escolar 2025 en el marco de los nueve (9) proyectos transversales de obligatorio cumplimiento identificados en la normativa vigente: el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el Proyecto de Educación en Derechos Humanos (DDHH), el Proyecto de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, el Proyecto de Educación en Movilidad Segura y Seguridad Vial, el Proyecto de Educación Económica y Financiera (EEF), la Cátedra de la Paz, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) y el Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios.

Cada uno de estos proyectos es abordado desde una perspectiva que integra: el fundamento normativo específico que lo regula, el soporte conceptual y pedagógico que lo orienta, la caracterización de la población beneficiada, los objetivos y metas establecidos, las estrategias y actividades desarrolladas, los resultados y logros alcanzados, las dificultades encontradas y las proyecciones para el siguiente ciclo escolar, así como las evidencias que soportan la gestión realizada.

1.1 Objetivos del Informe

El presente informe persigue los siguientes objetivos:

- Dar cuenta a la comunidad educativa, a las autoridades del sector y a los organismos de control del estado de avance en la implementación de las enseñanzas obligatorias en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano durante el año escolar 2025.
- Sistematizar y documentar las experiencias pedagógicas desarrolladas en el marco de los proyectos transversales, como insumo para la mejora continua y la cualificación de la práctica docente.



- Identificar los logros, retos y oportunidades de mejora en la implementación de cada proyecto, con miras a fortalecer su articulación con el PEI y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Contribuir a la rendición de cuentas de la institución frente a los compromisos pedagógicos, normativos y comunitarios que le son propios.
- Proporcionar un marco de referencia para la planeación y el fortalecimiento de los proyectos transversales en los ciclos escolares subsiguientes.

1.2 Justificación pedagógica y normativa

La obligatoriedad de los proyectos transversales en las instituciones educativas colombianas no es una imposición burocrática. Es, ante todo, el reconocimiento de que la formación de ciudadanos críticos, responsables y éticamente comprometidos requiere de espacios pedagógicos deliberados que trasciendan las fronteras disciplinares y conecten el aprendizaje con los desafíos reales de la vida cotidiana, la comunidad y el territorio. Como lo señala la Ley 115 de 1994 en su Artículo 5°, entre los fines de la educación en Colombia se encuentran: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, la adquisición y generación de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y la formación en la práctica del trabajo y la democracia.

En ese sentido, cada uno de los proyectos desarrollados en esta institución responde no solo a un mandato legal sino a una necesidad pedagógica y social sentida: educar para la vida, para la paz, para el cuidado del cuerpo y del entorno, para la ciudadanía activa y para el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades que corresponden a cada persona en el marco de una sociedad democrática.



2. Marco Normativo General

La implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas colombianas está regulada por un amplio conjunto de normas de diferente jerarquía, que comprende disposiciones constitucionales, leyes, decretos, resoluciones y directivas ministeriales. A continuación, se presenta el marco normativo general que fundamenta la obligatoriedad de estos proyectos, sin perjuicio de las normas específicas que regulan cada uno de ellos, las cuales se detallan en la ficha técnica correspondiente.

2.1 Fundamento Constitucional

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece los pilares sobre los cuales se edifica el sistema educativo nacional y, con él, la obligatoriedad de los proyectos transversales:

- Artículo 41: Establece la obligatoriedad del estudio de la Constitución y la instrucción cívica en todas las instituciones educativas, así como el fomento de las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- Artículo 45: Consagra el derecho de los adolescentes a la protección y a la formación integral, reconociendo al Estado, la sociedad y la familia como corresponsables de su desarrollo.
- Artículo 67: Reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, señalando que debe contribuir a la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Artículo 79: Consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente y fomentar la educación ambiental.



- Artículo 13: Establece el principio de igualdad y la prohibición de discriminación, fundamento de los proyectos de DDHH, afrocolombianidad y convivencia.

2.2 Marco Legal

La Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación– constituye el principal instrumento legal que regula el sistema educativo colombiano. Sus artículos más relevantes para los proyectos transversales son:

- Artículo 5°: Define los 13 fines de la educación colombiana, entre los que se destacan la formación en derechos humanos, la paz, la democracia, la justicia, la solidaridad, la equidad y la educación ambiental.
- Artículo 13°: Establece los objetivos comunes de todos los niveles educativos, incluyendo la formación en valores, actitudes y habilidades para la vida ciudadana.
- Artículo 14°: Define las enseñanzas obligatorias que deben incorporar todas las instituciones educativas del país: el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad; la educación sexual; el aprovechamiento del tiempo libre; la protección del ambiente; y la educación económica y financiera.
- Artículo 92°: Estipula que la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, y que para tal efecto los establecimientos educativos incorporarán en el PEI acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.

2.3 Decretos Reglamentarios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO
GILBERTO CLARO LOZANO
DANE 254398000724 | iecolclaro@gmail.com
Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander



El Decreto 1860 de 1994 reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos, incluyendo los lineamientos para la elaboración del PEI y la incorporación de los proyectos pedagógicos transversales en el currículo. El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, compiló y actualizó la normativa anterior, constituyéndose en el principal referente reglamentario del sector. A estos se suman los decretos específicos de cada proyecto, que se relacionan en el apartado normativo particular de cada uno.

2.4 Sistema Nacional de Convivencia Escolar

La Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año crearon el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Este marco normativo es transversal a varios de los proyectos aquí reportados y establece las rutas de atención, los protocolos y los comités institucionales que deben articularse con la implementación de los proyectos pedagógicos.





3. Marco Conceptual y Pedagógico

La implementación de los proyectos transversales en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano se enmarca en una concepción pedagógica que reconoce la educación como un proceso social, crítico y transformador, orientado al desarrollo integral del ser humano. Los fundamentos conceptuales que orientan la acción pedagógica de la institución se sustentan en las siguientes perspectivas teóricas:

3.1 Enfoque de Competencias para la Vida

La UNESCO, a través del Informe Delors (1996) y sus desarrollos posteriores, propuso los cuatro pilares del aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Esta perspectiva orienta la concepción de los proyectos transversales como espacios en los que se desarrollan competencias que van más allá del conocimiento disciplinar, abarcando habilidades para la vida, la convivencia, la ciudadanía y el autocuidado.

En el sistema educativo colombiano, el MEN ha desarrollado los referentes de Competencias Ciudadanas (2004), las Orientaciones Pedagógicas para la Educación en Derechos Humanos y los lineamientos para cada proyecto transversal, los cuales se articulan con este enfoque de competencias para la vida, entendiendo al estudiante como sujeto activo de su propio proceso formativo.

3.2 Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos humanos constituye el marco ético y político que atraviesa transversalmente todos los proyectos implementados en la institución. Desde esta perspectiva, los estudiantes son reconocidos como sujetos plenos de derechos, titulares de garantías individuales y colectivas que el Estado, la sociedad y la familia tienen el deber de proteger y promover. La educación, en consecuencia, no es solo un derecho



en sí misma, sino también el principal vehículo para que los niños, niñas y adolescentes conozcan, ejerzan y defiendan el conjunto de sus derechos fundamentales.

3.3 Pedagogía Crítica y Contextualizada

En consonancia con los postulados de la pedagogía crítica –particularmente los desarrollos de Paulo Freire en torno a la educación como práctica de la libertad–, la institución asume los proyectos transversales como espacios de reflexión, diálogo y transformación social. Esto significa que los contenidos de los proyectos no se transmiten de manera aséptica o descontextualizada, sino que se vinculan permanentemente con las realidades del entorno local, las experiencias de vida de los estudiantes y las problemáticas que afectan a la comunidad de Aspasica y al municipio de La Playa de Belén.

3.4 Enfoque Diferencial y Territorial

El contexto rural, la historia de conflicto armado, la diversidad étnica y cultural, y las condiciones de vulnerabilidad de buena parte de la población estudiantil exigen un enfoque diferencial en la implementación de los proyectos. Esto implica adaptar los contenidos, metodologías y materiales a las particularidades del territorio, reconociendo las identidades campesinas, afrocolombianas e indígenas presentes en la región, y respondiendo a las necesidades específicas de formación que genera el contexto postconflicto de Norte de Santander.

3.5 Transversalidad Curricular

El concepto de transversalidad curricular alude a la articulación de contenidos, valores y competencias en las diferentes áreas del conocimiento y a lo largo de todos los grados de escolaridad. Los proyectos transversales no son asignaturas adicionales ni actividades aisladas: son ejes formativos que impregnan el currículo institucional y se materializan tanto en espacios pedagógicos explícitos (talleres, jornadas, proyectos de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO
GILBERTO CLARO LOZANO
DANE 254398000724 | iccolclaro@gmail.com
Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander



aula) como en el ambiente escolar cotidiano, el Manual de Convivencia, el gobierno escolar y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.





4. Caracterización del Contexto Institucional y Territorial

4.1 Contexto Geográfico y Socioeconómico

El Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano está ubicado en el corregimiento de Aspasica, perteneciente al municipio de La Playa de Belén, en el departamento de Norte de Santander. Este municipio hace parte de la subregión de la Serranía del Perijá y del Catatumbo, una de las regiones con mayor afectación histórica por el conflicto armado interno en Colombia. Las condiciones geográficas del territorio, caracterizadas por la dispersión de los asentamientos rurales, la dificultad en las vías de acceso y la limitada conectividad, condicionan de manera determinante la dinámica escolar y la vinculación de las familias a los procesos pedagógicos.

La economía de la región es predominantemente agrícola, con cultivos de pancoger y una incipiente economía campesina que enfrenta desafíos estructurales como el escaso acceso a crédito, la volatilidad de los precios y la presencia histórica de cultivos de uso ilícito. Esta realidad productiva es un referente fundamental para la orientación del Proyecto de Educación Económica y Financiera y del PRAE, que deben dialogar con las vocaciones territoriales y las estrategias de vida de las comunidades campesinas.

4.2 Caracterización de la Población Estudiantil

La institución atiende una población estudiantil de carácter plurigrado en su sede primaria y multigrado en algunos grados de secundaria, con estudiantes provenientes de diferentes veredas del corregimiento y zonas aledañas. Una proporción significativa de los estudiantes proviene de familias con antecedentes de desplazamiento forzado o con familiares víctimas del conflicto armado, lo que implica que varios proyectos transversales –especialmente la Cátedra de Paz, el proyecto de DDHH y el PESCC–



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO
GILBERTO CLARO LOZANO
DANE 254398000724 | iecolclaro@gmail.com
Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander

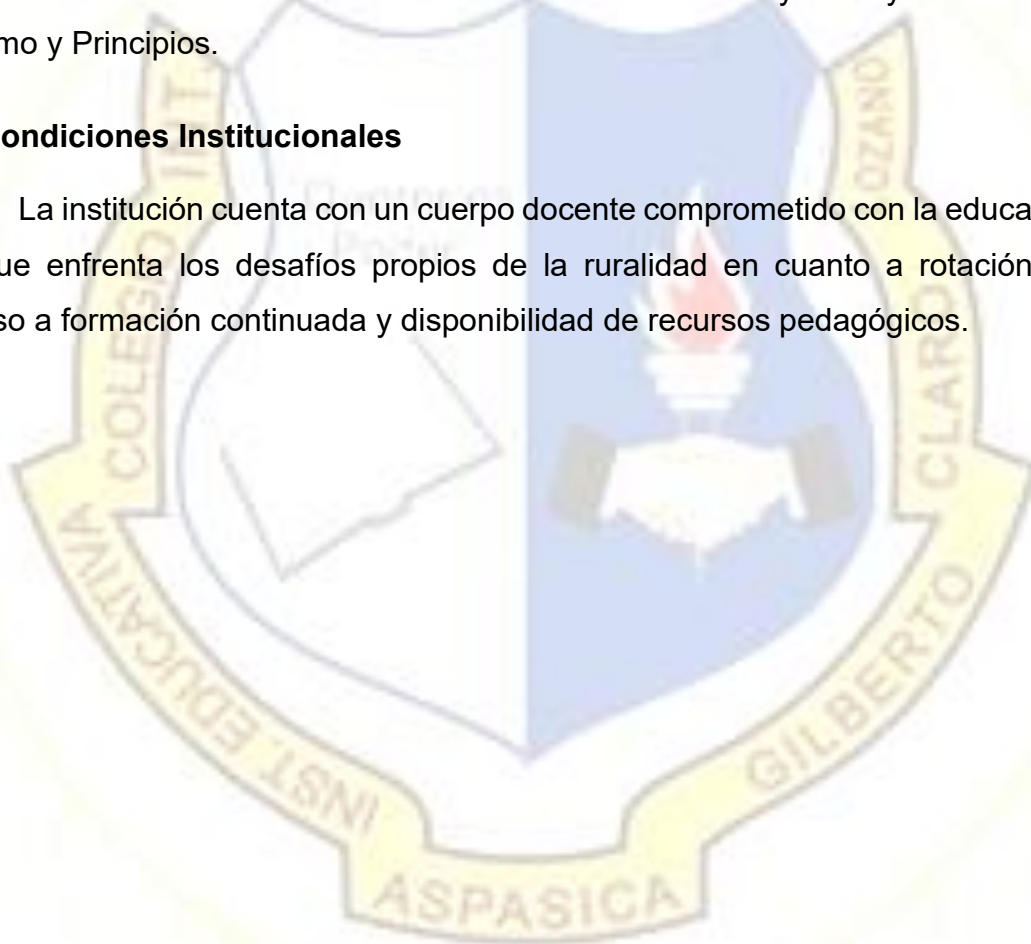


deben incorporar enfoques psicosociales y de atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

La diversidad étnica de la región, con presencia de comunidades afrocolombianas y mestizas, así como la influencia de culturas campesinas serranas con sus propias tradiciones y saberes, constituyen un activo pedagógico y cultural que enriquece la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y el Proyecto de Urbanidad, Civismo y Principios.

4.3 Condiciones Institucionales

La institución cuenta con un cuerpo docente comprometido con la educación rural, aunque enfrenta los desafíos propios de la ruralidad en cuanto a rotación docente, acceso a formación continuada y disponibilidad de recursos pedagógicos.





5. Metodología del Informe



La elaboración del presente informe siguió un proceso sistemático que integró la revisión documental, la recopilación de evidencias, la consulta con los docentes responsables de cada proyecto y el análisis reflexivo de los resultados alcanzados frente a los objetivos propuestos. Se utilizó un instrumento de registro por proyecto que incluyó las siguientes dimensiones de análisis:

- **Revisión normativa:** verificación de la vigencia y pertinencia de las normas que fundamentan cada proyecto.
- **Diagnóstico de implementación:** contraste entre lo planificado (malla curricular, plan de acción del proyecto) y lo ejecutado durante el período escolar.
- **Levantamiento de evidencias:** recopilación de documentos, registros fotográficos, actas, productos de los estudiantes y registros de asistencia que soporten la implementación.
- **Análisis de logros y dificultades:** valoración cualitativa de los resultados alcanzados y de los obstáculos enfrentados.
- **Formulación de proyecciones:** identificación de acciones de mejora y compromisos para el siguiente ciclo escolar.

El enfoque metodológico del informe es predominantemente cualitativo y descriptivo, coherente con la naturaleza formativa de los proyectos pedagógicos. No obstante, cuando fue posible, se incorporaron datos cuantitativos (número de actividades, porcentaje de grupos atendidos, número de participantes) que permiten una valoración más objetiva del alcance de la implementación.

6. Tabla Resumen de Proyectos Transversales Implementados

N°	Proyecto Transversal	Normativa Principal	Responsable(s)	Estado
1	Educación para la Sexualidad (PESCC)	Ley 115/1994, Res. 3353/1993, Lineamientos PESCC MEN-UNFPA 2008	Docentes Ciencias Sociales, Ética, Religión	Implementado
2	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	Ley 99/1993, Decreto 1743/1994, Ley 115/1994 Art. 14	Docente Ciencias Naturales + CAE	Implementado
3	Educación en Derechos Humanos	Constitución Art. 41 y 67, Ley 115, PLANEDH 2010	Docentes Ciencias Sociales, Competencias Ciudadanas, Ética	Implementado
4	Hábitos y Estilos de Vida Saludable	Ley 115 Art. 14c, Ley 1355/2009, Ley 1098/2006	Docente Ed. Física	Implementado
5	Movilidad Segura y Seguridad Vial	Ley 1503/2011, Decreto 2851/2013, Res. 1565/2014	Docentes Ed. Física, Ciencias Sociales, Competencias Ciudadanas	Implementado

	REPÚBLICA DE COLOMBIA Secretaría de Educación Departamental INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO DANE 254398000724 iccolclaro@gmail.com Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander	
---	---	---

N°	Proyecto Transversal	Normativa Principal	Responsable(s)	Estado
6	Educación Económica y Financiera	Ley 1328/2009, Decreto 457/2014, Decreto 1846/2019	Docentes Matemáticas e Informática	Implementado
7	Cátedra de la Paz	Ley 1732/2014, Decreto 1038/2015, Ley 1620/2013	Docentes Ética, Ciencias Sociales	Implementado
8	Cátedra de Estudios Afrocolombianos	Ley 70/1993, Decreto 1122/1998, Directiva MEN 08/2003	Docentes Ciencias Sociales + Artística	Implementado
9	Urbanidad, Civismo y Principios	Ley 115/1994 Art. 5 y 92, Ley 1620/2013, PEI	Docentes ética, Religión, Competencias Ciudadanas	Implementado





7. Desarrollo Detallado por Proyecto Transversal

A continuación, se presenta el desarrollo completo de cada uno de los nueve (9) proyectos transversales de obligatorio cumplimiento, con su fundamento normativo, marco conceptual, objetivos, actividades, logros, dificultades, indicadores de seguimiento y evidencias de implementación.

7.1 Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

7.1.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)
Responsable(s)	Docentes de Ciencias Naturales, Ética y Valores, y Ciencias Sociales. Equipo directivo en articulación con el Comité de Convivencia
Población beneficiada	Estudiantes de todos los grados (Preescolar a Grado 11°), docentes de área, familias y cuidadores
Intensidad / Modalidad	Transversal – integrado en Ciencias Naturales, Ética y Valores, Ciencias Sociales. Adicionalmente: talleres específicos bimensuales en básica secundaria y media

7.1.2 Fundamento Normativo Específico

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) se sustenta en un sólido cuerpo normativo. La Resolución 3353 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual como obligatorio en todas las instituciones educativas del país. La Ley 115 de 1994, en su artículo 14 literal e), reitera esta obligatoriedad al señalar que todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal deberán cumplir, en relación con los diferentes niveles y grados, con la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas,



físicas y afectivas de los educandos según su edad. El Decreto 1860 de 1994 complementa estos mandatos al señalar que el currículo debe incluir las áreas obligatorias y los proyectos pedagógicos, entre los que se cuenta expresamente la educación sexual.

Finalmente, los Lineamientos Pedagógicos para la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, publicados en 2008 por el MEN en alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), constituyen el marco técnico-pedagógico que orienta la implementación del proyecto, estructurándolo en torno a cinco componentes: la identidad de género, los comportamientos culturales y sociales de género, los derechos sexuales y reproductivos, las funciones biológicas de la reproducción y el cuidado del propio cuerpo.

7.1.3 Marco Conceptual del Proyecto

El PESCC asume la sexualidad desde una perspectiva integral y de derechos, que supera la visión biologicista y reduccionista que por décadas dominó la educación sexual en Colombia. Desde este enfoque, la sexualidad no es simplemente un conjunto de funciones biológicas o de conductas de riesgo a prevenir, sino una dimensión constitutiva del ser humano que abarca el placer, la afectividad, la identidad, la comunicación, la reproducción y la ciudadanía. Esta visión está en consonancia con la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la entiende como un aspecto central del ser humano presente a lo largo de la vida y que abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Desde la perspectiva de competencias ciudadanas, el PESCC busca que los estudiantes desarrollen las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras necesarias para ejercer su sexualidad de manera autónoma, libre, responsable y libre de violencias.

7.1.4 Objetivos



Objetivo General

Desarrollar en los estudiantes del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano competencias para el ejercicio autónomo, informado, placentero y responsable de la sexualidad, en el marco del respeto a los derechos propios y ajenos, la equidad de género y la prevención de todas las formas de violencia sexual.

Específicos

- Fomentar el conocimiento y la valoración de los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos fundamentales.
- Desarrollar competencias emocionales y comunicativas para el establecimiento de relaciones afectivas sanas, igualitarias y libres de violencia.
- Promover actitudes de respeto y equidad frente a las diversidades de género, orientación sexual e identidad.
- Fortalecer los factores de protección frente al abuso sexual, la violencia de pareja y la explotación sexual en la infancia y la adolescencia.
- Vincular a las familias como agentes educativos en los procesos de formación sexual de sus hijos e hijas.
- Articular el PESCC con el sistema de convivencia escolar y las rutas de atención integral establecidas por la Ley 1620 de 2013.

Metas del período escolar 2025

- Desarrollar al menos dos (2) talleres del PESCC por período escolar en los grados de básica secundaria y media.
- Realizar una (1) jornada semestral de sensibilización con padres, madres y cuidadores sobre prevención del abuso sexual.



- Incorporar los contenidos del PESCC en las mallas curriculares de Ciencias Naturales, Ética y Ciencias Sociales de todos los grados.
- Contar con un protocolo institucional documentado para la atención de situaciones de violencia sexual.

7.1.5 Descripción Pedagógica e Implementación

La implementación del PESCC en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano se desarrolla de manera articulada con el PEI institucional y el Manual de Convivencia, respondiendo a las particularidades del contexto rural de Aspasica. Dadas las características socioculturales del entorno, donde persisten tabúes frente a la sexualidad y prácticas culturales que en ocasiones reproducen inequidades de género, la institución asume el PESCC como un espacio privilegiado para la transformación de imaginarios y el empoderamiento de los estudiantes como sujetos de derechos.

La implementación se estructura en torno a los cinco componentes del PESCC: los cuales son desarrollados por ciclos de aprendizaje, adaptando la profundidad y las estrategias pedagógicas a las características evolutivas y necesidades específicas de los estudiantes. En el ciclo de preescolar y básica primaria, el énfasis se pone en el reconocimiento del propio cuerpo, la autonomía y la prevención del abuso; en básica secundaria, se profundiza en los derechos sexuales y reproductivos, la diversidad de género y las relaciones afectivas; en la media vocacional, se abordan con mayor profundidad los proyectos de vida, la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía.

Un elemento diferenciador de la implementación institucional es la articulación permanente entre el PESCC, que no solo coordina los talleres pedagógicos, sino que también gestiona los casos de violencia sexual, abuso y acoso que se reportan o detectan en la institución, activando las rutas de atención establecidas en la Ley 1620 de 2013 y articulando con el ICBF, la Comisaría de Familia y el sector salud del municipio.



Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Enfoque de derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos fundamentales.
- Perspectiva de género que cuestiona y transforma los roles y estereotipos culturales discriminatorios.
- Pedagogía activa y participativa: talleres vivenciales, debates, análisis de casos, dramatizaciones y construcción colaborativa de normas.
- Aprendizaje basado en situaciones de la vida real y del contexto local.
- Enfoque psicosocial que integra las dimensiones emocional, cognitiva, comunicativa e integradora del aprendizaje.
- Articulación familia-escuela como eje estratégico para la coherencia formativa.

7.1.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Diagnóstico participativo sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) en sexualidad con grupos focales de estudiantes de los grados 6° a 11°.
- Taller 'Mi cuerpo es mío': autoconocimiento, autonomía corporal y prevención del abuso sexual, dirigido a los grados 1° a 5°.
- Jornada con familias sobre pautas de crianza con enfoque de género y prevención del abuso sexual infantil (ASI).
- Integración de los cinco componentes del PESCC en las mallas curriculares de Ciencias Naturales y Ética de todos los ciclos.
- Taller sobre identidad de género y diversidad sexual con estudiantes de los grados 8° a 11°.
- Campaña institucional '16 Días de Activismo contra la Violencia de Género' (noviembre).



Tercer período y cuarto período

- Taller sobre derechos sexuales y reproductivos y métodos anticonceptivos con estudiantes de grados 9° y 10°.
- Conversatorio con profesional de salud del municipio sobre salud sexual y reproductiva.
- Jornada de sensibilización sobre violencia basada en género y ruta de atención institucional.
- Proyecto de aula 'Relaciones que nos cuidan': construcción colectiva de acuerdos para relaciones igualitarias y libres de violencia.
- Actividades del PESCC articuladas con la celebración del Día de los Niños y del Día Internacional de la Mujer.
- Cierre del año: presentación de productos pedagógicos del PESCC ante la comunidad educativa.

7.1.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Articulación formal del PESCC en las mallas curriculares de todos los ciclos educativos, con evidencias documentadas en los planes de área.
- Mayor disposición de los estudiantes para hablar abiertamente sobre sexualidad, género y derechos en espacios pedagógicos institucionales.
- Reducción significativa de situaciones de acoso y violencia de género reportadas al Comité de Convivencia en comparación con el período anterior.
- Activación efectiva de la ruta de atención integral frente a casos de violencia sexual, con remisión oportuna a las instituciones competentes.
- Realización de dos jornadas con familias sobre prevención del abuso sexual infantil, con más del 60% de asistencia de acudientes de los grados priorizados.



- Producción de material pedagógico propio adaptado al contexto rural de Aspasica, que sirve como referente para otros docentes.
- Mayor visibilidad y reconocimiento de los derechos de las mujeres y las identidades diversas en la cultura escolar cotidiana.

7.1.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Entre las dificultades identificadas en la implementación del PESCC se destacan: la resistencia cultural de algunas familias frente a los contenidos sobre diversidad sexual y relaciones igualitarias de género, asociada a patrones culturales conservadores presentes en el contexto rural; la rotación docente que dificulta la continuidad de los procesos pedagógicos del proyecto; la limitada disponibilidad de materiales didácticos especializados y con pertinencia cultural para el contexto rural.

7.1.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

El PESCC se articula de manera directa con el Sistema Institucional de Convivencia Escolar (SICE) establecido por la Ley 1620 de 2013, con el Manual de Convivencia y con el Comité de Convivencia Escolar. Sus contenidos y competencias se vinculan con el Proyecto de Educación en Derechos Humanos (en lo concerniente a los derechos de las mujeres, los derechos de la infancia y la adolescencia), con el Proyecto de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (en materia de salud sexual y reproductiva) y con la Cátedra de la Paz (en los ejes de diversidad, pluralidad y formación ética). A nivel externo, el proyecto se articula con las acciones de las Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS) del municipio de La Playa de Belén, con el ICBF y con la Comisaría de Familia.

7.1.10 Indicadores de Seguimiento

Integración curricular	PESCC incluido en 100% de las mallas curriculares de los niveles educativos
Cobertura de talleres	Al menos 2 talleres por período escolar en básica secundaria y media



Participación de familias	Al menos 1 jornada semestral con familias realizada
Gestión de casos	100% de los casos de violencia sexual activaron ruta de atención documentada
Material pedagógico	Al menos un producto didáctico adaptado al contexto producido por período

7.1.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Para el siguiente ciclo escolar, la institución se propone: actualizar el plan de implementación del PESCC incorporando los más recientes lineamientos del MEN sobre educación para la sexualidad y diversidad; fortalecer la formación docente en pedagogías de género y diversidad a través de alianzas con la Secretaría de Educación Departamental; diseñar una estrategia de educación para padres y madres que sea sostenible y culturalmente pertinente; y articularse formalmente con el programa de salud sexual y reproductiva del sector salud del municipio de La Playa de Belén para ampliar la oferta formativa.

7.1.12 Evidencias de Implementación

- Mallas curriculares con evidencia de integración del PESCC en áreas de Ciencias Naturales, Ética y Ciencias Sociales.
- Planeaciones de clase con objetivos y actividades del PESCC explícitamente señalados.
- Actas de talleres realizados con estudiantes, incluyendo tema, fecha, grado y número de participantes.
- Actas y registro fotográfico de jornadas realizadas con familias.
- Oficio(s) de remisión de casos a instituciones externas (ICBF, Comisaría de Familia, sector salud).
- Producciones escritas, gráficas o audiovisuales de los estudiantes en el marco del proyecto.



- Registro de asistencia a actividades y jornadas del PESCC.

7.2 Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

7.2.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)
Responsable(s)	Docentes de Ciencias Naturales y Biología (coordinadores del PRAE), Comité Ambiental Escolar (CAE), Directivos
Población beneficiada	Todos los grados (Preescolar a Grado 11°), con participación especial del Comité Ambiental Escolar (grados 6° a 11°)
Intensidad / Modalidad	Transversal – integrado en Ciencias Naturales, Biología, Educación Física (salidas pedagógicas) y Ciencias Sociales. Acciones específicas del CAE: bimensuales

7.2.2 Fundamento Normativo Específico

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) se fundamenta en el Decreto 1743 de 1994, expedido de manera conjunta por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, el cual instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal y fija criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal. Dicho decreto, en su artículo 1°, establece que todos los establecimientos de educación formal en sus distintos niveles incorporarán dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales proyectos ambientales escolares en el marco de diagnósticos ambientales locales, regionales y/o nacionales.

La Ley 99 de 1993 (Ley del Medio Ambiente), en su artículo 1°, consagra como principio fundamental que la educación ambiental y la investigación sobre el medio ambiente y sus recursos naturales deben orientar la formación de los colombianos. La Política Nacional de Educación Ambiental, adoptada mediante Decreto en 2002 por los



Ministerios de Educación y de Ambiente, consolida el marco conceptual y metodológico para la educación ambiental en el país. A nivel regional, el PRAE debe articularse con los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y los Planes de Acción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) en Norte de Santander.

7.2.3 Marco Conceptual del Proyecto

El PRAE asume la educación ambiental desde una perspectiva sistémica y compleja, que supera la visión fragmentada y naturalista para entender el ambiente como una relación dinámica entre los sistemas natural, social y cultural. Esta visión, coherente con el enfoque de la Complejidad de Edgar Morin y con los postulados de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) de la UNESCO, implica que la educación ambiental no puede reducirse a la enseñanza de conceptos biológicos o ecológicos, sino que debe abordar las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la relación de las comunidades con su entorno. En el contexto de Aspasica, el PRAE cobra especial relevancia dado que la comunidad campesina mantiene vínculos profundos con la tierra y los recursos naturales como base de su sustento y su identidad cultural, lo que convierte al proyecto en un espacio de valoración y protección del patrimonio natural local.

7.2.4 Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la formación de una cultura ambiental crítica, responsable y propositiva en la comunidad del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano, que promueva el conocimiento, la valoración y la protección del entorno natural local y regional, en articulación con las dinámicas territoriales del corregimiento de Aspasica.

Objetivos Específicos



- Fortalecer el conocimiento de los estudiantes sobre los ecosistemas, la biodiversidad y los problemas ambientales del entorno local.
- Desarrollar actitudes y comportamientos de respeto y cuidado del medio ambiente en la cotidianidad escolar y comunitaria.
- Implementar prácticas de gestión ambiental escolar: separación de residuos, ahorro de agua y energía, y manejo de residuos orgánicos.
- Articular el PRAE con el Proyecto Guardianes Ambientales del programa de servicio social estudiantil.
- Fomentar la participación del Comité Ambiental Escolar (CAE) como instancia de liderazgo y gestión ambiental estudiantil.

Metas del período escolar 2025

- Conformar y activar el Comité Ambiental Escolar (CAE) con representantes de todos los grados de básica secundaria.
- Implementar puntos de separación de residuos en al menos dos dependencias institucionales.
- Desarrollar una huerta pedagógica activa con participación de estudiantes de primaria.
- Realizar al menos dos salidas pedagógicas de reconocimiento del entorno natural local durante el año escolar.

7.2.5 Descripción Pedagógica e Implementación

El PRAE del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano responde a un diagnóstico ambiental participativo del entorno inmediato de Aspasica, que identificó como principales problemáticas la inadecuada disposición de residuos sólidos, la contaminación de fuentes hídricas por prácticas agrícolas no sostenibles, la pérdida progresiva de cobertura boscosa y la presencia de cultivos con impacto ambiental



negativo. Frente a este diagnóstico, el PRAE propone un conjunto de acciones pedagógicas orientadas tanto a la comprensión de las causas estructurales de estos problemas como al desarrollo de capacidades locales para su prevención y manejo.

La estructura del PRAE se organiza en tres líneas de acción complementarias: la primera, pedagógica e investigativa, incorpora los contenidos ambientales en las mallas curriculares y promueve la investigación escolar sobre problemáticas ambientales locales; la segunda, de gestión ambiental escolar, implementa prácticas sostenibles en la institución y visibiliza el compromiso institucional con el cuidado del entorno; y la tercera, de proyección comunitaria, articula las acciones del PRAE con el programa de servicio social estudiantil Guardianes Ambientales y con las iniciativas de la comunidad para el cuidado del entorno.

La articulación con el programa Guardianes de Aspasica –específicamente con el programa Guardianes Ambientales del servicio social estudiantil de grados 10° y 11°– constituye uno de los elementos más innovadores del PRAE institucional, pues traslada el aprendizaje ambiental del aula al territorio, involucrando a los jóvenes como agentes de transformación de su comunidad.

Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Educación ambiental sistémica y compleja: el ambiente como relación naturaleza-sociedad-cultura.
- Aprendizaje situado: el entorno local de Aspasica como aula viva y laboratorio de investigación.
- Aprendizaje cooperativo a través del Comité Ambiental Escolar y los proyectos de aula.
- Investigación escolar: los estudiantes identifican problemas ambientales del entorno y proponen soluciones.



- Articulación escuela-comunidad: los proyectos del PRAE tienen impacto en el territorio más allá de las paredes de la institución.

7.2.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Conformación y capacitación del Comité Ambiental Escolar (CAE) con representantes de los grados 6° a 11°.
- Diagnóstico ambiental participativo del entorno escolar e institucional con el CAE.
- Implementación de puntos de separación de residuos en aulas y zonas comunes.
- Siembra y cuidado de plantas ornamentales y medicinales en el jardín escolar.
- Taller sobre cambio climático y sus implicaciones para la región con estudiantes de secundaria.
- Campaña 'Cero Plástico' para reducir el uso de plástico de un solo uso en la institución.

Tercer período y cuarto período

- Huerta pedagógica institucional: preparación de camas, siembra y mantenimiento con estudiantes de primaria.
- Salida pedagógica de reconocimiento de la flora y fauna del entorno de Aspasica.
- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) con actividades pedagógicas y culturales.
- Feria ambiental escolar: presentación de proyectos de los estudiantes sobre problemáticas y soluciones ambientales locales.
- Actividades de Guardianes Ambientales: jornadas de limpieza de vías y fuentes de agua en el corregimiento.



- Elaboración del informe de gestión del PRAE con el Comité Ambiental Escolar.

7.2.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Conformación y funcionamiento regular del Comité Ambiental Escolar con representación de todos los grados de secundaria.
- Implementación efectiva de puntos de separación de residuos en tres dependencias de la institución.
- Funcionamiento activo de la huerta pedagógica con participación de los grados 2° a 5° de primaria.
- Realización de una salida pedagógica de reconocimiento del entorno natural con estudiantes de grados 6° a 9°.
- Mayor conciencia ambiental visible en el comportamiento cotidiano de los estudiantes frente al manejo de residuos y el cuidado de las zonas verdes.
- Articulación efectiva con el programa Guardianes Ambientales del servicio social estudiantil.
- Contenidos del PRAE integrados en los planes de área de Ciencias Naturales y Biología de todos los ciclos.

7.2.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Las principales dificultades identificadas en la implementación del PRAE son: la falta de un diagnóstico ambiental institucional actualizado y formalizado que sirva como punto de partida para la planificación del proyecto; la limitada disponibilidad de recursos y materiales para actividades de campo y de laboratorio; la dificultad para articularse formalmente con CORPONOR y con el Plan de Gestión Ambiental Municipal de La Playa de Belén; y la necesidad de formación docente en metodologías de investigación ambiental escolar.

7.2.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

El PRAE se articula con el programa Guardianes Ambientales del proyecto de servicio social estudiantil Guardianes de Aspasica. A nivel curricular, se vincula con las áreas de Ciencias Naturales, Biología, Química (en la media vocacional), Ciencias Sociales y Educación Física. Sus acciones se articulan también con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio y con las iniciativas comunitarias de cuidado del entorno.

7.2.10 Indicadores de Seguimiento

CAE activo	Comité Ambiental Escolar conformado y con actas de reunión desde primer período
Puntos de reciclaje	Al menos 3 puntos de separación de residuos implementados y en uso
Huerta pedagógica	Huerta activa con al menos 2 grados de primaria participando
Cobertura curricular	PRAE integrado en planes de área de Ciencias Naturales de todos los ciclos
Guardianes Ambientales	Al menos 4 acciones de campo realizadas en el corregimiento por año

7.2.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Para el siguiente período escolar se proyecta: la actualización formal del PRAE con base en un diagnóstico ambiental participativo actualizado; la formalización de una alianza con CORPONOR para el apoyo técnico y pedagógico del proyecto; la ampliación de la huerta pedagógica con módulos de producción limpia y compostaje; y la vinculación del PRAE a la Red Departamental de PRAE de Norte de Santander.

7.2.12 Evidencias de Implementación

- Actas de conformación y reuniones del Comité Ambiental Escolar (CAE).
- Planes de área de Ciencias Naturales con contenidos del PRAE explícitamente señalados.



- Registro fotográfico de puntos de reciclaje, huerta pedagógica y jornadas de campo.
- Informe de actividades del programa Guardianes Ambientales.
- Material pedagógico producido para campañas ambientales.
- Diario de campo de la huerta pedagógica escolar.

7.3 Proyecto de Educación en Derechos Humanos (DDHH)

7.3.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto de Educación en Derechos Humanos (DDHH)
Responsable(s)	Docentes de Ciencias Sociales y Ética y Valores, Gobierno Escolar, Directivos
Población beneficiada	Todos los grados, con énfasis en básica secundaria y media vocacional. Participación adicional de docentes y familias
Intensidad / Modalidad	Transversal – integrado en Ciencias Sociales, Ética y Valores, Constitución y Democracia. Foros y conversatorios semestrales en grados 6° a 11°

7.3.2 Fundamento Normativo Específico

La Educación en Derechos Humanos en las instituciones educativas colombianas tiene un fundamento constitucional directo en los artículos 41, 67 y 93 de la Constitución Política de 1991. El artículo 41 establece de manera expresa que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, será obligatorio el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. La Ley 115 de 1994, en su artículo 14, literal a), señala que es obligatoria en todos los establecimientos de educación la enseñanza para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), desarrollado conjuntamente por el MEN y la Vicepresidencia de la República en 2010, constituye el



marco de política pública que orienta la implementación de la educación en DDHH en el país. El Decreto 1038 de 2015 complementa este marco al reglamentar la Cátedra de la Paz y señalar como uno de sus ejes temáticos la educación para la paz y los Derechos Humanos. La Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año consolidan un sistema nacional que tiene como propósito explícito la educación para el ejercicio de los derechos humanos en el contexto escolar.

7.3.3 Marco Conceptual del Proyecto

La Educación en Derechos Humanos (EDH) es un campo pedagógico que ha experimentado un significativo desarrollo conceptual y metodológico en las últimas décadas, impulsado por organismos internacionales como la ONU, la UNESCO y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Desde el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (PMEDH, primera fase 2005-2009, segunda fase 2010-2014), se consolidó un enfoque que concibe la EDH no solo como la transmisión de conocimientos sobre los derechos, sino como una práctica pedagógica que ocurre a través de los derechos y para los derechos.

Esto significa que el ambiente escolar mismo debe ser un espacio donde se vivan y practiquen los derechos: el derecho a la participación, a la no discriminación, a la dignidad, a la libre expresión. En el contexto colombiano, la EDH adquiere una dimensión adicional vinculada a la construcción de paz, la memoria histórica y la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado. En una región como Norte de Santander, marcada por décadas de violencia, el proyecto de Educación en DDHH tiene un potencial transformador que trasciende el aula y contribuye a la reconstrucción del tejido social comunitario.

7.3.4 Objetivos

Objetivo General



Promover en la comunidad educativa del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano el conocimiento, la comprensión, la defensa y el ejercicio de los Derechos Humanos, como condición fundamental para la construcción de una convivencia escolar y social digna, democrática y libre de violencias.

Objetivos Específicos

- Desarrollar en los estudiantes el conocimiento de los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los Derechos Humanos.
- Fomentar actitudes de respeto a la dignidad humana, la diversidad y la no discriminación en la vida escolar cotidiana.
- Articular los contenidos de la Educación en DDHH con la memoria histórica del conflicto armado en Norte de Santander.
- Fortalecer los mecanismos de participación democrática estudiantil como ejercicio práctico de los derechos civiles y políticos.
- Vincular la EDH con el Manual de Convivencia, el gobierno escolar y el Sistema de Convivencia Escolar.

Metas del período escolar 2025

- Integrar los contenidos de DDHH en las mallas curriculares de Ciencias Sociales, Ética y Valores de todos los ciclos.
- Realizar al menos un foro o conversatorio sobre DDHH y conflicto armado por semestre.
- Conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) con una jornada institucional.
- Vincular el gobierno escolar a al menos una acción de incidencia sobre derechos en el municipio o corregimiento.



7.3.5 Descripción Pedagógica e Implementación

La implementación de la Educación en Derechos Humanos en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano parte del reconocimiento de que Aspasica y el municipio de La Playa de Belén son territorios que han sido afectados de manera directa por el conflicto armado y sus secuelas: desplazamiento forzado, reclutamiento de menores, violaciones al Derecho Internacional Humanitario y daños colectivos a la estructura social y comunitaria. Esta realidad convierte la EDH en un proyecto con una dimensión no solo pedagógica sino también política y ética: la escuela como escenario de construcción de memoria, verdad y dignidad.

Los contenidos de la EDH se integran de manera transversal con las áreas de Ciencias Sociales (historia, geografía, política y ciudadanía), Ética y Valores (ética aplicada, ciudadanía, virtudes cívicas) y Constitución y Democracia (en la media vocacional). Complementariamente, se realizan actividades específicas como foros, conversatorios y jornadas conmemorativas que permiten profundizar en temáticas particulares con la participación de invitados externos, líderes comunitarios y representantes de organizaciones de DDHH.

El gobierno escolar, como instancia de participación democrática real de los estudiantes, es reconocido como el espacio por excelencia de ejercicio práctico de los derechos civiles y políticos. La elección del Personero/a estudiantil, el Consejo Estudiantil y demás órganos del gobierno escolar son momentos pedagógicos en los que los contenidos de la EDH se materializan en vivencias concretas de ciudadanía activa.

Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Educación en DDHH a través de los derechos: el ambiente escolar como escenario de vivencia cotidiana de los derechos.



- Pedagogía de la memoria: reconocimiento de la historia del conflicto armado en el territorio como parte de la formación ciudadana.
- Aprendizaje experiencial: el gobierno escolar como laboratorio de democracia y ciudadanía.
- Diálogo inter-generacional: vinculación de líderes comunitarios, víctimas y defensores de derechos como voces pedagógicas.
- Enfoque diferencial: atención a las particularidades de género, etnia, discapacidad y condición de víctima del conflicto.

7.3.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Integración de contenidos del PLANEDH en las mallas curriculares de Ciencias Sociales de los grados 6° a 11°.
- Taller sobre la historia y estructura del Sistema Internacional de Derechos Humanos con estudiantes de grado 10° y 11°.
- Jornada de elección del Personero/a Estudiantil como ejercicio práctico de democracia y DDHH.
- Conversatorio 'Territorio y Derechos: la historia de Aspasica' con líderes comunitarios como invitados.
- Construcción colectiva del mural institucional 'Nuestros derechos, nuestra historia' con los grados 8° y 9°.

Tercer período y cuarto período

- Foro escolar sobre Derecho Internacional Humanitario (DIH) y protección de civiles en el conflicto armado.
- Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) con actos culturales y simbólicos.



- Proyecto de aula 'Defensores de la Vida': investigación sobre líderes sociales y defensores de DDHH de la región.
- Jornada pedagógica sobre mecanismos constitucionales de protección de derechos: tutela, acción popular, derecho de petición.
- Articulación con el Día de los Niños: reconocimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Informe del Gobierno Escolar sobre acciones de incidencia en derechos durante el año escolar.

7.3.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Contenidos de DDHH y del PLANEDH integrados en las mallas curriculares de Ciencias Sociales y Ética de todos los ciclos.
- Realización de al menos dos foros o conversatorios sobre DDHH y conflicto armado durante el año.
- Mayor participación de los estudiantes en los procesos del gobierno escolar como ejercicio de ciudadanía activa.
- Conmemoración del Día Internacional de los DDHH con participación de la comunidad educativa.
- Producción de al menos un material simbólico colectivo (mural, cartelera, texto) sobre derechos humanos y memoria.
- Articulación efectiva entre el proyecto de DDHH y la Cátedra de la Paz para abordar de manera coherente los contenidos de justicia y reconciliación.

7.3.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Las principales dificultades del proyecto de EDH se relacionan con la sensibilidad que genera el abordaje de la memoria histórica del conflicto en una comunidad que fue directamente afectada, lo que exige de los docentes una formación especializada en pedagogías de la memoria y habilidades para el manejo del duelo colectivo. Adicionalmente, la limitada disponibilidad de materiales pedagógicos adaptados al



contexto rural y al ciclo de paz de Norte de Santander constituye un reto metodológico permanente.

7.3.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

El proyecto de EDH se articula de manera estrecha con la Cátedra de la Paz (memoria histórica, reconciliación, educación para la paz), con el PESCC (derechos sexuales y reproductivos, equidad de género) y con el Proyecto de Urbanidad, Civismo y Principios (ciudadanía, democracia, participación). A nivel institucional, se vincula con el gobierno escolar, el Comité de Convivencia Escolar y el Manual de Convivencia. Externamente, puede articularse con la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo Regional y organizaciones de DDHH presentes en Norte de Santander.

7.3.10 Indicadores de Seguimiento

Integración curricular	Mallas de Ciencias Sociales y Ética con contenidos de DDHH en todos los grados
Foros y conversatorios	Al menos 2 por año escolar, con registro de asistencia
Gobierno escolar activo	Personero y Consejo Estudiantil elegidos y con plan de trabajo documentado
Conmemoraciones	Día de DDHH (10 dic) y otras fechas conmemoradas con actividades pedagógicas
Material pedagógico	Al menos 1 producto simbólico colectivo producido por año

7.3.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Se proyecta la construcción de un portafolio pedagógico de recursos para la EDH con pertinencia territorial, que incluya testimonios de líderes y víctimas de la región; el fortalecimiento de la formación docente en pedagogías de la memoria y la reconciliación; y la gestión de una alianza con el Centro Nacional de Memoria Histórica o con organizaciones de DDHH regionales para el apoyo técnico del proyecto.

7.3.12 Evidencias de Implementación

- Mallas curriculares con contenidos de DDHH y del PLANEDH integrados.



- Actas de foros, conversatorios y actividades conmemorativas con registro de asistencia.
- Actas de elección y posesión del gobierno escolar.
- Registros fotográficos de murales, exposiciones y actos simbólicos.
- Producciones escritas y artísticas de los estudiantes sobre DDHH y memoria.
- Informes de actividad del gobierno escolar.

7.4 Proyecto de Educación en Hábitos y Estilos de Vida Saludable

7.4.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto de Educación en Hábitos y Estilos de Vida Saludable
Responsable(s)	Docente de Educación Física (coordinador), Docentes de Ciencias Naturales, Sector Salud Municipal, ICBF
Población beneficiada	Todos los grados. Acciones específicas diferenciadas por ciclo. Participación articulada con familias y sector salud
Intensidad / Modalidad	Transversal – articulado con Educación Física, Ciencias Naturales, Ética y el PESCC. Jornadas específicas: bimensuales en secundaria

7.4.2 Fundamento Normativo Específico

El Proyecto de Hábitos y Estilos de Vida Saludable se sustenta en la Ley 115 de 1994, artículo 14, literal c), que establece como obligatoria la enseñanza del aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo. La Ley 1355 de 2009 (Ley de Obesidad) establece disposiciones para garantizar la atención integral de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas, señalando en su artículo 5° que las instituciones educativas públicas y privadas del país deben garantizar un mínimo de tiempo efectivo dedicado a las actividades físicas en el marco de los proyectos pedagógicos. El Código



de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en su artículo 28 consagra el derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes, como un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes. Complementariamente, la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018 del MinSalud) y la Política de Atención Integral en Salud orientan el componente de bienestar mental y emocional del proyecto.

7.4.3 Marco Conceptual del Proyecto

El concepto de salud que orienta este proyecto trasciende la visión biologicista y patologicista que por décadas redujo la salud a la ausencia de enfermedad. Desde la definición de la OMS (1948, actualizada), la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no meramente la ausencia de dolencias o enfermedades. Esta concepción holística de la salud, reforzada por los postulados de la Atención Primaria en Salud (Declaración de Alma-Ata, 1978) y la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986), sitúa la educación y el empoderamiento de las personas y comunidades como condiciones fundamentales para el logro y mantenimiento de la salud. En el ámbito escolar, la perspectiva de Escuelas Promotoras de Salud –promovida por la OPS/OMS en América Latina desde los años noventa– ofrece un marco integral que articula el currículo, el entorno físico y social escolar, y la vinculación con la familia y la comunidad como tres pilares de la promoción de la salud en la institución educativa.

7.4.4 Objetivos

Objetivo General

Desarrollar en los estudiantes del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano competencias para el autocuidado y la adopción de hábitos de vida saludables que promuevan su bienestar físico, mental y emocional, en el marco de un enfoque de Escuela Promotora de Salud.

Objetivos Específicos



- Fomentar prácticas de higiene personal, alimentación saludable y actividad física regular en la comunidad educativa.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para el manejo del estrés, la resolución de conflictos y el bienestar mental.
- Implementar estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) con un enfoque de factores protectores.
- Articular el proyecto con el sector salud del municipio y el ICBF para el desarrollo de acciones conjuntas de promoción y prevención.
- Fomentar el ejercicio físico, la recreación y el deporte como prácticas regulares de autocuidado y disfrute.

Metas del período escolar 2025

- Realizar la Semana de la Salud Escolar con participación de entidades del sector salud.
- Desarrollar al menos dos talleres de habilidades socioemocionales por semestre en básica secundaria.
- Implementar una campaña institucional sobre alimentación saludable y refrigerios nutritivos.
- Realizar al menos una acción de prevención de consumo de SPA por semestre con apoyo del ICBF o la Policía.

7.4.5 Descripción Pedagógica e Implementación

El Proyecto de Hábitos y Estilos de Vida Saludable se implementa bajo el enfoque de Escuela Promotora de Salud, que reconoce a la institución educativa como un escenario estratégico para la transformación de los determinantes sociales de la salud. Esto implica intervenir no solo en los conocimientos y comportamientos individuales de los estudiantes, sino también en las condiciones del entorno escolar: la calidad de los



espacios físicos, las condiciones de higiene, el tipo de alimentos disponibles en la tienda escolar y el clima emocional y relacional de la institución.

El proyecto se desarrolla en articulación permanente con el sector salud del municipio de La Playa de Belén, específicamente con el equipo de salud pública que realiza acciones de tamizaje, vacunación, control de crecimiento y desarrollo y charlas educativas en la institución. Esta alianza intersectorial es fundamental dado que las familias de Aspasica tienen acceso limitado a los servicios de salud, lo que convierte a la escuela en un espacio de primer contacto con los sistemas de promoción y prevención.

Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Escuela Promotora de Salud: la institución como escenario integral de promoción de la salud.
- Enfoque de habilidades para la vida (OPS/OMS): desarrollo de competencias personales y sociales para el autocuidado.
- Prevención basada en factores protectores: fortalecimiento de los vínculos, el autoconcepto y el proyecto de vida.
- Intersectorialidad: articulación escuela-salud-familia-comunidad como condición de efectividad.
- Enfoque psicosocial para la atención a estudiantes en contextos de vulnerabilidad.

7.4.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Semana de la Salud Escolar: jornadas de vacunación, desparasitación, controles de peso/talla y tamizaje visual con el equipo de salud municipal.
- Taller 'Soy lo que como': educación en nutrición y alimentación saludable para primaria (con material lúdico).



- Campaña institucional de higiene: lavado de manos, higiene bucal y cuidado del cuerpo.
- Talleres de habilidades socioemocionales para grados 6° a 9°: manejo de emociones, comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Taller de prevención de consumo de SPA con el ICBF: factores de riesgo y protección.

Tercer período y cuarto período

- Olimpiadas y jornadas deportivas escolares para todos los grados.
- Talleres de salud mental para adolescentes: autoestima, resiliencia y proyecto de vida (grados 9° a 11°).
- Actividades de recreación y tiempo libre como parte del currículo de Educación Física.
- Charla sobre salud sexual y reproductiva con profesional de salud del municipio (articulada con el PESCC).
- Campaña 'Refrigerio Saludable': orientación a familias sobre la preparación de refrigerios nutritivos.
- Socialización de la ruta de atención en salud mental disponible en el municipio con docentes y estudiantes de secundaria.

7.4.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Realización de la Semana de la Salud Escolar con la participación del equipo de salud municipal y cobertura de más del 80% de los estudiantes.
- Desarrollo de talleres de habilidades socioemocionales en todos los grados de básica secundaria.
- Implementación de la campaña de higiene con materiales lúdicos en primaria.



- Articulación exitosa con el ICBF para la realización de talleres de prevención de SPA.
- Mayor participación estudiantil en actividades deportivas y recreativas institucionales.
- Instalación de lavamanos adicionales en la zona de primaria con apoyo de la comunidad y el municipio.
- Mayor conocimiento de los estudiantes sobre la ruta de atención en salud mental disponible en el municipio.

7.4.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Las principales dificultades se relacionan con la limitada disponibilidad de recursos para materiales pedagógicos y equipos deportivos; la irregularidad en la prestación de servicios de salud en el área rural; la resistencia de algunas familias frente a los temas de salud sexual y bienestar emocional; y la necesidad de fortalecer el componente de salud mental del proyecto dado el contexto psicosocial de la comunidad.

7.4.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

El proyecto se articula con el PESCC en el componente de salud sexual y reproductiva; con el Proyecto de DDHH en el reconocimiento del derecho a la salud; con la Cátedra de la Paz en el componente de bienestar emocional y convivencia; y con el gobierno escolar en la promoción de entornos escolares saludables. Externamente, se articula con las Unidades Primarias de Atención en Salud del municipio, el ICBF y la Policía Nacional (prevención de SPA).

7.4.10 Indicadores de Seguimiento

Semana de la Salud	Realizada 1 vez al año con participación del sector salud y mínimo 80% de estudiantes
--------------------	---



Talleres socioemocionales	Al menos 2 por semestre en básica secundaria, con actas
Prevención SPA	Al menos 1 acción semestral con ICBF o sector salud, documentada
Actividad física	Olimpiadas o jornadas deportivas realizadas semestralmente
Alimentación saludable	Campaña con familias realizada al menos 1 vez al año

7.4.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Se proyecta la elaboración de un programa institucional de bienestar estudiantil que integre de manera sistemática los componentes de salud física, mental y emocional; la gestión de una sala de bienestar escolar; y el fortalecimiento de la alianza con el sector salud para el desarrollo de acciones regulares y sostenibles de promoción y prevención.

7.4.12 Evidencias de Implementación

- Actas e informe de la Semana de la Salud Escolar.
- Registros de asistencia y temario de talleres de habilidades socioemocionales.
- Registro fotográfico de jornadas deportivas, campañas de higiene y actividades de salud.
- Actas de articulación con el ICBF y el sector salud municipal.
- Material pedagógico distribuido sobre nutrición, higiene y prevención de SPA.

7.5 Proyecto de Educación en Movilidad Segura y Seguridad Vial

7.5.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto de Educación en Movilidad Segura y Seguridad Vial
---------------------	--

Responsable(s)	Docentes de Ciencias Sociales y Ética y Valores, Docente de Educación Física, Autoridades de tránsito como aliados externos
Población beneficiada	Todos los grados, con énfasis en básica secundaria y media vocacional (futuros conductores). Participación de familias
Intensidad / Modalidad	Transversal – integrado en Ciencias Sociales, Ética y Valores y Educación Física. Jornadas específicas: semestrales

7.5.2 Fundamento Normativo Específico

La obligatoriedad de la educación vial en las instituciones educativas colombianas está establecida por la Ley 1503 de 2011 (por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones), la cual en su artículo 3° establece que el Ministerio de Educación Nacional incluirá dentro del diseño de los lineamientos curriculares, la educación vial, la cual será implementada por todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media.

El Decreto 2851 de 2013, reglamentario de la Ley 1503, desarrolla los contenidos mínimos de la educación vial para cada ciclo de escolaridad y establece las responsabilidades de las instituciones educativas en su implementación. La Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y refuerza el papel de la educación en la reducción de la siniestralidad vial. La Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) establece las normas que regulan la circulación de los distintos actores viales y que son parte de los contenidos educativos del proyecto.

7.5.3 Marco Conceptual del Proyecto

La siniestralidad vial es reconocida por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública de primera magnitud: es la principal causa de muerte en personas de entre 15 y 29 años a nivel mundial. En Colombia, el Informe Nacional de



Seguridad Vial (ANSV) registra miles de víctimas fatales y no fatales cada año, con una concentración significativa en motociclistas, peatones y ciclistas, que son precisamente los actores viales predominantes en contextos rurales como el de Aspasica. La educación vial no puede limitarse a la enseñanza de las señales de tránsito: debe abordar el comportamiento vial desde una perspectiva de cultura ciudadana, que vincule el conocimiento de las normas con el desarrollo de actitudes y hábitos de respeto a la vida propia y ajena en el espacio compartido de la vía pública. Esto es especialmente relevante en el contexto rural, donde el uso de la motocicleta es prácticamente universal y donde la resistencia al uso del casco y al respeto de las normas de tránsito constituye un factor de riesgo permanente.

7.5.4 Objetivos

Objetivo General

Formar en los estudiantes del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano una cultura de la movilidad segura y el respeto a las normas de tránsito, desarrollando conocimientos, actitudes y hábitos que contribuyan a la prevención de accidentes viales y a la convivencia ciudadana en el espacio público.

Objetivos Específicos

- Desarrollar el conocimiento de las normas de tránsito y la señalización vial en los diferentes ciclos de escolaridad.
- Promover comportamientos seguros como peatones, ciclistas y futuros usuarios de vehículos de transporte.
- Sensibilizar a la comunidad educativa, incluyendo familias, sobre el uso obligatorio del casco y otras medidas de protección.
- Articular el proyecto con las autoridades de tránsito del municipio y del departamento.



- Reducir los factores de riesgo vial en la comunidad estudiantil y sus familias.

Metas del período escolar 2025

- Incorporar los contenidos de seguridad vial en las mallas curriculares de Ciencias Sociales y Ética de todos los ciclos.
- Realizar al menos una jornada de movilidad segura por semestre con participación de autoridades de tránsito.
- Desarrollar una campaña sobre uso del casco dirigida a familias de la comunidad.
- Producir al menos un material pedagógico visual sobre seguridad vial adaptado al contexto rural.

7.5.5 Descripción Pedagógica e Implementación

La implementación del proyecto de Educación en Movilidad Segura en el contexto rural de Aspasica exige una adaptación significativa de los contenidos y metodologías propuestos por el MEN y el MinTransporte, que con frecuencia están diseñados para entornos urbanos. En el corregimiento, la realidad de la movilidad está determinada por el uso masivo de la motocicleta como principal medio de transporte, los desplazamientos a pie por vías sin señalización adecuada, y la conducción frecuente de vehículos por parte de menores de edad en el contexto rural, lo que genera un panorama de riesgos viales específico que el proyecto debe abordar de manera pertinente.

Los contenidos del proyecto se organizan en tres niveles, coherentes con los ciclos de escolaridad definidos por el Decreto 2851 de 2013: en el ciclo de preescolar y primaria, se trabaja el reconocimiento del espacio vial, las señales básicas de tránsito y los comportamientos seguros como peatones; en la básica secundaria, se profundiza en las normas de tránsito, los derechos y deberes de los actores viales y el conocimiento del Código Nacional de Tránsito; y en la media vocacional, se abordan las



responsabilidades civiles y penales derivadas del tránsito, la conducción defensiva y la prevención de accidentes desde una perspectiva de salud pública.

Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Cultura ciudadana de la movilidad: la vía pública como espacio de convivencia y responsabilidad compartida.
- Aprendizaje contextualizado: el entorno vial rural de Aspasica como referente pedagógico.
- Aprendizaje experiencial: simulacros, recorridos pedagógicos y análisis de situaciones reales de tránsito.
- Articulación familia-escuela: las familias como corresponsables de la educación vial de los menores.
- Intersectorialidad: alianza con las autoridades de tránsito para enriquecer la formación.

7.5.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Integración de contenidos de seguridad vial en las mallas curriculares de Ciencias Sociales y Ética.
- Taller 'Conozco las señales de tránsito' con estudiantes de primaria (actividades lúdicas y didácticas).
- Campaña visual en aulas y pasillos: señales de tránsito y mensajes de seguridad vial.
- Jornada de movilidad segura con presencia de la Policía de Tránsito o autoridades municipales.
- Charla sobre el Código Nacional de Tránsito con estudiantes de grados 9° a 11°.



Tercer período y cuarto período

- Simulacro peatonal en las instalaciones de la institución con todos los grados de primaria.
- Campaña 'Tu casco salva tu vida': distribución de material informativo a familias y estudiantes de secundaria.
- Proyecto de aula: 'Mapa de riesgos viales de Aspasica' con los grados 7° y 8°.
- Video-foro sobre accidentalidad vial en Colombia con análisis de causas y consecuencias.
- Evaluación de conocimientos sobre normas de tránsito integrada en el área de Ciencias Sociales.
- Jornada de cierre de año: premiación a estudiantes con mejores comportamientos viales.

7.5.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Contenidos de seguridad vial integrados formalmente en las mallas curriculares de Ciencias Sociales.
- Realización de la jornada semestral de movilidad segura con presencia de autoridades.
- Producción del mapa de riesgos viales de Aspasica como proyecto de aula de grados 7° y 8°.
- Mayor conocimiento de las señales de tránsito en los estudiantes de primaria, evidenciado en evaluaciones.
- Distribución de material informativo sobre el uso del casco a familias de la comunidad.
- Articulación con la Policía Nacional para el desarrollo de jornadas pedagógicas de tránsito.



7.5.8 Dificultades y Factores de Riesgo

La principal dificultad es la falta de una articulación formal y sostenible con las autoridades de tránsito del municipio, que permita realizar acciones educativas con mayor frecuencia y calidad. También se identifica la limitada disponibilidad de materiales pedagógicos específicos para el contexto rural y la dificultad para realizar salidas pedagógicas de reconocimiento vial dado el contexto de seguridad de la región.

7.5.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

El proyecto de movilidad segura se articula con la Cátedra de la Paz en el eje de cultura para la paz y convivencia ciudadana; con el Proyecto de DDHH en el reconocimiento del derecho a la vida y a la integridad personal; y con el Proyecto de Hábitos Saludables en la prevención de lesiones y su impacto en la salud. A nivel externo, se articula con la Policía Nacional (Área de Tránsito), la Alcaldía Municipal y el Organismo de Tránsito de La Playa de Belén.

7.5.10 Indicadores de Seguimiento

Integración curricular	Mallas de Ciencias Sociales con contenidos de seguridad vial en todos los ciclos
Jornadas de movilidad	Al menos 1 jornada semestral realizada con participación de autoridades
Material pedagógico	Al menos 1 material visual producido o distribuido por período
Campaña uso de elementos viales	Campaña con familias realizada al menos 1 vez al año
Articulación institucional	Alianza documentada con autoridades de tránsito o Policía

7.5.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Se proyecta la formalización de un convenio de colaboración con la Secretaría de Tránsito y Transporte del departamento para el apoyo técnico del proyecto; la



actualización del plan de implementación con contenidos pertinentes al contexto rural; y la participación en la Red de Educación Vial del MEN y el MinTransporte.

7.5.12 Evidencias de Implementación

- Mallas curriculares de Ciencias Sociales con contenidos de seguridad vial explicitados.
- Actas y registros fotográficos de jornadas de movilidad segura.
- Mapa de riesgos viales de Aspasica elaborado por los estudiantes.
- Material pedagógico (carteleros, plegables) sobre uso del casco y normas de tránsito.
- Registros de asistencia a talleres y simulacros.

7.6 Proyecto de Educación Económica y Financiera (EEF)

7.6.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto de Educación Económica y Financiera (EEF)
Responsable(s)	Docentes de Matemáticas y Ciencias Sociales (coordinadores), SENA y Cámara de Comercio (aliados externos)
Población beneficiada	Todos los grados, con énfasis en básica secundaria y media vocacional (grados 6° a 11°). Participación de familias en componente de ahorro familiar
Intensidad / Modalidad	Transversal – integrado en Matemáticas (presupuesto, cálculo financiero), Ciencias Sociales (economía, empresa) y Feria: anual

7.6.2 Fundamento Normativo Específico

La educación económica y financiera en las instituciones educativas colombianas tiene su principal fundamento normativo en la Ley 1328 de 2009 (Reforma Financiera), cuyo artículo 3° establece como principio orientador de la regulación financiera la educación al consumidor. El Decreto 457 de 2014, expedido conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional, el



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República, organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera (SANEEF), establece los estándares y lineamientos curriculares para la educación económica y financiera en los niveles de preescolar, básica y media, y determina las responsabilidades de las instituciones educativas en su implementación. El Decreto 1846 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional complementa el marco normativo al establecer los estándares básicos de competencias en educación económica y financiera y su integración en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y en los planes de área, especialmente en Matemáticas y Ciencias Sociales.

7.6.3 Marco Conceptual del Proyecto

La educación económica y financiera (EEF) es reconocida internacionalmente como un componente fundamental de la educación para la ciudadanía en el siglo XXI. La OCDE, en sus Principios de Alto Nivel sobre Estrategias Nacionales de Educación Financiera (2012), la define como el proceso mediante el cual los consumidores e inversores financieros mejoran su comprensión de los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de información, instrucción y/o asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y la confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir en busca de ayuda y adoptar otras medidas eficaces para mejorar su bienestar financiero.

En el contexto colombiano y latinoamericano, la EEF adquiere una dimensión adicional vinculada a la inclusión financiera y a la reducción de la pobreza: la falta de conocimiento financiero básico es uno de los factores que perpetúa la vulnerabilidad económica de los sectores populares, incluyendo las comunidades rurales como la de Aspasica.

7.6.4 Objetivos



Objetivo General

Desarrollar en los estudiantes del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano competencias económicas y financieras básicas que les permitan comprender el entorno económico, tomar decisiones financieras informadas y construir proyectos de vida sustentables en el contexto rural.

Objetivos Específicos

- Desarrollar el conocimiento de los conceptos económicos y financieros fundamentales: ahorro, presupuesto, crédito, inversión, consumo responsable.
- Fomentar hábitos de ahorro y planificación del gasto adaptados a las realidades económicas de las familias campesinas.
- Promover la cultura del emprendimiento social y productivo vinculado a las vocaciones del territorio.
- Vincular la EEF con el proyecto de vida de los estudiantes de básica secundaria y media.
- Articular la EEF con la oferta del SENA, la Cámara de Comercio y las entidades de fomento agropecuario de la región.

Metas del período escolar 2025

- Incorporar los estándares de EEF en las mallas curriculares de Matemáticas y Ciencias Sociales de todos los ciclos.
- Realizar la Feria de Emprendimiento Escolar con proyectos productivos de los estudiantes de secundaria.
- Desarrollar al menos dos talleres sobre presupuesto, ahorro y consumo responsable en básica secundaria.

7.6.5 Descripción Pedagógica e Implementación

La implementación del Proyecto de Educación Económica y Financiera en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano se desarrolla con una fuerte orientación hacia



el contexto productivo rural. Las realidades económicas de las familias de Aspasica – basadas principalmente en la agricultura de pancoger, el trabajo jornalero y la pequeña economía familiar– determinan los referentes conceptuales y prácticos del proyecto: la noción de presupuesto se trabaja desde el ingreso y gasto familiar campesino; el ahorro se aborda con los instrumentos financieros disponibles en el contexto rural; y el emprendimiento se vincula con las vocaciones productivas agrícolas, pecuarias y artesanales del territorio.

Un componente central del proyecto es la Feria de Emprendimiento Escolar, que se realiza anualmente con los grados de básica secundaria y media y tiene como propósito que los estudiantes diseñen, presentan y gestionan un proyecto productivo viable en el contexto local. Esta actividad integra conocimientos de varias áreas (Matemáticas: costos y precios; Ciencias Sociales: mercado y entorno económico; Español: comunicación y presentación; Tecnología: diseño y producción) y desarrolla competencias clave para el emprendimiento: creatividad, trabajo en equipo, pensamiento crítico y capacidad de presentación y negociación.

La articulación de la EEF con el Proyecto de Vida –uno de los ejes del trabajo de en los grados 10° y 11°– permite que los estudiantes de la media vocacional conecten sus aprendizajes financieros con sus metas personales, académicas y laborales, dándoles una dimensión práctica e inmediata a los contenidos del proyecto.

Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Contextualización rural: los contenidos y ejemplos de EEF se adaptan a la realidad económica de las familias campesinas de Aspasica.
- Aprendizaje basado en proyectos: la Feria de Emprendimiento como proyecto integrador de competencias.



- Pensamiento financiero crítico: educación del consumidor y formación para evitar el sobreendeudamiento y el fraude financiero.
- Vinculación con el proyecto de vida: la EEF como herramienta de planificación del futuro personal y familiar.
- Articulación productiva: diálogo con la oferta de formación técnica y tecnológica del SENA.

7.6.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Integración de los estándares de EEF del Decreto 1846/2019 en las mallas de Matemáticas y Ciencias Sociales.
- Taller 'Mi primer presupuesto familiar': planificación de ingresos y gastos con los grados 6° y 7°.
- Taller 'El valor del ahorro': conceptos de ahorro, interés simple y cuenta de ahorros con los grados 8° y 9°.
- Charla informativa sobre el sistema financiero colombiano: bancos, cooperativas, microcrédito rural.
- Inicio del proceso de diseño de proyectos para la Feria de Emprendimiento con los grados 9° a 11°.

Tercer período y cuarto período

- Taller 'Derechos del consumidor financiero' con el apoyo del Banco de la República o la Superintendencia Financiera.
- Feria de Emprendimiento Escolar: presentación de proyectos productivos ante jurados y la comunidad.
- Visita pedagógica a una entidad financiera o de fomento agropecuario (FINAGRO, Banco Agrario).
- Proyecto de aula 'La economía de mi vereda': investigación sobre las actividades productivas y comerciales de Aspasica.



- Premiación de los mejores proyectos de emprendimiento escolar.

7.6.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Contenidos de EEF incorporados en los planes de área de Matemáticas y Ciencias Sociales de todos los ciclos.
- Realización exitosa de la Feria de Emprendimiento Escolar con participación de los grados 9° a 11°.
- Mayor comprensión de los conceptos de presupuesto, ahorro y consumo responsable entre los estudiantes.
- Articulación del componente financiero con el Proyecto de Vida de los estudiantes de la media.
- Vinculación de la EEF con el contexto productivo rural: proyectos de emprendimiento agropecuario y artesanal.
- Interés de los estudiantes por explorar oportunidades de formación técnica en el SENA.

7.6.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Las principales dificultades se relacionan con la limitada articulación formal con el SENA y la Cámara de Comercio, que podría enriquecer significativamente el proyecto; la escasa disponibilidad de materiales pedagógicos de EEF con pertinencia rural; y la necesidad de fortalecer la formación de los docentes en competencias económicas y financieras para su aplicación pedagógica.

7.6.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

El proyecto de EEF se articula con el área de Matemáticas (pensamiento variacional y numérico, estadística), Ciencias Sociales (economía, empresa, entorno social), Tecnología e Informática (proyectos productivos mediados por tecnología). Externamente, se vincula con el SENA (oferta de formación técnica para el campo), el Banco Agrario, FINAGRO y la Cámara de Comercio regional.



7.6.10 Indicadores de Seguimiento

Integración curricular	EEF integrada en planes de área de Matemáticas y Ciencias Sociales
Feria de emprendimiento	Realizada 1 vez al año con participación de grados 9° a 11°
Talleres específicos	Al menos 2 talleres de EEF por semestre en básica secundaria
Proyecto de vida	EEF vinculada al módulo de proyecto de vida en orientación de grados 10° y 11°
Articulación externa	Al menos 1 alianza documentada con entidad externa de fomento

7.6.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Se proyecta la formalización de un convenio con el SENA para el desarrollo de proyectos de emprendimiento rural; la gestión de recursos para la creación de un fondo de capital semilla para los mejores proyectos de la Feria de Emprendimiento; y la participación en la Red Nacional de EEF del MEN y el MinHacienda.

7.6.12 Evidencias de Implementación

- Planes de área de Matemáticas y Ciencias Sociales con contenidos de EEF.
- Evidencias fotográficas y actas de la Feria de Emprendimiento Escolar.
- Producciones de los proyectos de emprendimiento de los estudiantes.
- Registros de talleres de presupuesto y ahorro.
- Documentos del Proyecto de Vida de estudiantes de grados 10° y 11° con componente financiero.

7.7 Cátedra de la Paz

7.7.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Cátedra de la Paz
---------------------	-------------------



Responsable(s)	Docente de Ética y Valores (coordinador/a de la Cátedra), Docentes de Ciencias Sociales, Gobierno Escolar, Comité de Convivencia
Población beneficiada	Todos los grados, con una implementación más profunda en básica secundaria y media vocacional
Intensidad / Modalidad	Mínimo una (1) hora semanal en básica secundaria y media, como asignatura articulada o independiente. Actividades complementarias: Semana por la Paz, proyectos de aula

7.7.2 Fundamento Normativo Específico

La Cátedra de la Paz es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones educativas del país según la Ley 1732 de 2014, promulgada como parte del proceso de construcción de la paz en Colombia. Esta ley crea la Cátedra de la Paz como una asignatura independiente y establece que deberá ser transversal a todas las áreas del conocimiento. El Decreto 1038 de 2015, reglamentario de la Ley 1732, establece los objetivos, contenidos y ejes temáticos de la Cátedra, definiendo seis temas centrales: cultura de la paz, educación para la paz, desarrollo sostenible, diversidad y pluralidad, participación política y memoria histórica y reconciliación. El decreto señala que su implementación no puede ser inferior a una hora semanal y que los establecimientos educativos tienen libertad para definir si se implementa como asignatura independiente o articulada a las áreas existentes. La Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año, que crearon el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, constituyen el marco complementario más relevante para la Cátedra de la Paz en el contexto escolar.

7.7.3 Marco Conceptual del Proyecto

La Cátedra de la Paz se inscribe en el amplio campo de la Educación para la Paz (EdP), que tiene sus raíces teóricas en la paz positiva de Johan Galtung –que supera la mera ausencia de guerra para incluir la justicia social, el respeto a los derechos y la eliminación de la violencia estructural y cultural– y en las propuestas pedagógicas de la no violencia activa, el diálogo intercultural y la resolución pacífica de conflictos. En el contexto colombiano, la Cátedra de la Paz adquiere una especificidad histórica



determinada por las más de cinco décadas de conflicto armado interno y por el proceso de paz iniciado con los Acuerdos de La Habana (2016).

Desde esta perspectiva, la Cátedra no puede ser una asignatura descontextualizada: debe dialogar con la memoria viva de las comunidades afectadas, con la presencia de víctimas en los salones de clase y con la complejidad de un proceso de paz que no ha concluido y cuya construcción diaria corresponde también a la escuela. En una institución ubicada en el Norte de Santander, región de frontera con Venezuela y con presencia histórica de actores armados, la Cátedra de la Paz tiene una responsabilidad pedagógica y política de primera magnitud.

7.7.4 Objetivos

Objetivo General

Contribuir desde el escenario escolar a la construcción de una cultura de paz en la comunidad educativa del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano, desarrollando en los estudiantes el pensamiento crítico, la memoria histórica, la capacidad de diálogo y la disposición a la resolución pacífica de los conflictos, en coherencia con el contexto territorial de Norte de Santander.

Objetivos Específicos

- Desarrollar el conocimiento y la comprensión de los procesos históricos del conflicto armado en Colombia y en el territorio de Norte de Santander.
- Fomentar competencias para la resolución pacífica de conflictos, la mediación y el diálogo.
- Promover el reconocimiento de la diversidad, la pluralidad y la diferencia como valores constitutivos de la democracia.
- Desarrollar el pensamiento crítico frente a las causas y consecuencias de la violencia en sus múltiples formas.



- Articular la Cátedra de la Paz con el Sistema de Convivencia Escolar y el gobierno escolar.

Metas del período escolar 2025

- Implementar la Cátedra de la Paz con un mínimo de una hora semanal en todos los grados de básica secundaria y media.
- Realizar la Semana por la Paz institucional con participación de toda la comunidad educativa.
- Desarrollar al menos un proyecto de aula sobre memoria histórica o reconciliación por semestre.
- Articular la Cátedra con el Comité de Convivencia Escolar a través de al menos una acción conjunta por período.

7.7.5 Descripción Pedagógica e Implementación

La Cátedra de la Paz en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano se implementa como una asignatura articulada a las áreas de Ética y Valores y Ciencias Sociales, con una intensidad mínima de una hora semanal en los grados de básica secundaria y media. Los ejes temáticos establecidos por el Decreto 1038 de 2015 se organizan en una secuencia pedagógica que va de lo personal (bienestar emocional, manejo de conflictos) a lo comunitario (convivencia, diversidad) y a lo estructural (conflicto armado, derechos humanos, reconciliación), de manera que los estudiantes puedan construir una comprensión progresiva y contextualizada de la paz.

El eje de memoria histórica adquiere una importancia central en el contexto de Aspasica. La región de La Playa de Belén y del Catatumbo fue escenario de graves violaciones a los derechos humanos durante las décadas del conflicto armado, lo que significa que muchos estudiantes tienen en sus familias historias de desplazamiento, pérdidas y traumas asociados a la violencia. El abordaje pedagógico de la memoria



histórica en este contexto exige de los docentes sensibilidad, formación en pedagogías del dolor y la escucha activa, y la creación de espacios seguros donde los estudiantes puedan elaborar sus propias experiencias sin ser revictimizados.

La Semana por la Paz –que se conmemora anualmente en la segunda semana de septiembre en todo el país– se constituye en el principal evento institucional de la Cátedra de la Paz, concentrando actividades artísticas, culturales, simbólicas y académicas que visibilizan el compromiso de toda la comunidad educativa con la construcción de una cultura de paz.

Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Educación para la paz positiva: más allá de la ausencia de violencia, hacia la justicia, el bienestar y los derechos.
- Pedagogía de la memoria: el reconocimiento del pasado doloroso como condición para la reconciliación.
- Pedagogía de los conflictos: el conflicto como oportunidad de aprendizaje y transformación.
- Arte y cultura como lenguajes de paz: uso de expresiones artísticas para elaborar la memoria y construir futuros posibles.
- Democracia escolar: el gobierno escolar y el Comité de Convivencia como escenarios de práctica de la paz.

7.7.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Implementación de la Cátedra de la Paz con una hora semanal en todos los grados de secundaria y media.
- Unidades didácticas sobre: ¿qué es la paz?, tipos de violencia, conflicto armado en Colombia e Historia de los Acuerdos de Paz.



- Taller de resolución pacífica de conflictos y comunicación no violenta con los grados 6° a 9°.
- Proyecto de aula 'Historia de mi comunidad': los estudiantes investigan el impacto del conflicto en Aspasica.
- Cineclub: proyección y análisis de documentales sobre el conflicto y la paz en Colombia.

Tercer período y cuarto período

- Semana por la Paz: jornadas artísticas, culturales, deportivas y simbólicas con participación de toda la institución.
- Conversatorio 'Voces por la Paz': testimonio de líderes, excombatientes o víctimas del territorio como recursos pedagógicos.
- Taller sobre diversidad, pluralidad y reconocimiento del otro con los grados 10° y 11°.
- Proyecto artístico colectivo: mural, instalación o performance sobre paz y reconciliación.
- Articulación con el Comité de Convivencia: desarrollo de un protocolo de mediación escolar.
- Evaluación y reflexión final de la Cátedra con los grados de media: '¿Qué aprendí sobre la paz este año?'

7.7.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Cátedra de la Paz implementada con una hora semanal en todos los grados de básica secundaria y media, con plan de aula documentado.
- Realización exitosa de la Semana por la Paz con participación de toda la comunidad educativa.
- Producción de al menos un mural o instalación artística colectiva sobre paz y reconciliación.



- Articulación entre la Cátedra y el Comité de Convivencia para el desarrollo del protocolo de mediación escolar.
- Mayor comprensión de los estudiantes sobre la historia del conflicto armado y sus efectos en el territorio.
- Fortalecimiento de las competencias de diálogo y resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes.
- Participación activa del gobierno escolar en las actividades de la Cátedra de la Paz.

7.7.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Las principales dificultades son: la sensibilidad y complejidad del abordaje de la memoria histórica con estudiantes que son directamente hijos o familiares de víctimas del conflicto; la necesidad de formación especializada de los docentes en pedagogías de la paz y la memoria; la limitada disponibilidad de materiales pedagógicos pertinentes para el contexto de Norte de Santander; y la tensión entre los tiempos académicos y la profundidad que exige el tratamiento de estos contenidos.

7.7.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

La Cátedra de la Paz se articula de manera directa con el Proyecto de Educación en Derechos Humanos (memoria histórica, derechos de las víctimas, justicia transicional), con el PESCC (violencias de género, derechos sexuales), con el Proyecto de Urbanidad y Civismo (ciudadanía, democracia, convivencia) y con el Sistema de Convivencia Escolar (Manual de Convivencia, Comité de Convivencia). A nivel externo, puede articularse con el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y organizaciones de víctimas del territorio.



7.7.10 Indicadores de Seguimiento

Implementación mínima	1 hora semanal de Cátedra de la Paz en todos los grados de secundaria y media
Plan de aula	Docente responsable con plan de área de la Cátedra documentado y aprobado
Semana por la Paz	Realizada en septiembre con participación de toda la institución
Proyecto de aula	Al menos 1 proyecto de aula sobre memoria o reconciliación por semestre
Articulación SICE	Al menos 1 acción conjunta Cátedra-Comité de Convivencia por período

7.7.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Se proyecta la elaboración de un currículo de la Cátedra de la Paz con pertinencia territorial, en colaboración con el Centro Nacional de Memoria Histórica y docentes de la región; la formación de docentes en pedagogías del dolor y la memoria; y la gestión de recursos para el desarrollo de un proyecto artístico-pedagógico de memoria histórica que involucre a toda la comunidad.

7.7.12 Evidencias de Implementación

- Plan de área y planeaciones de clase de la Cátedra de la Paz.
- Actas y registro fotográfico de la Semana por la Paz.
- Producciones artísticas y escritas de los estudiantes sobre paz y reconciliación.
- Actas del Comité de Convivencia con referencias a la Cátedra.
- Registros fotográficos de proyectos artísticos (mural, instalación, performance).
- Documentos del Proyecto de Aula sobre Historia de la comunidad.



7.8 Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA)

7.8.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA)
Responsable(s)	Docentes de Ciencias Sociales y Lengua Castellana (coordinadores), Docente de Artística, Gobierno Escolar
Población beneficiada	Todos los grados, con participación especial en Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Artística
Intensidad / Modalidad	Transversal – integrado en Ciencias Sociales, Lengua Castellana, Artística y Ética y Valores. Jornada del Día de la Afrocolombianidad: anual

7.8.2 Fundamento Normativo Específico

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos es de obligatorio cumplimiento en todos los establecimientos educativos del Estado, conforme al Decreto 1122 de 1998 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento del mandato del artículo 39 de la Ley 70 de 1993 (Ley de Comunidades Negras) que establece el deber del Estado de adoptar medidas para que los medios de comunicación reflejen adecuadamente la diversidad cultural colombiana, y la Ley 115 de 1994, que en su artículo 14 establece la obligatoriedad de la enseñanza de la historia y la cultura del país. El Decreto 1122 de 1998 en su artículo 2° define la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como el conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras que se integrarán al currículo.

La Directiva Ministerial 08 de 2003 reitera la obligatoriedad de la CEA y establece orientaciones para su implementación. Los Lineamientos Curriculares para la CEA, publicados por el MEN en 2010, constituyen el principal referente técnico-pedagógico del proyecto. La Constitución Política de 1991, en sus artículos 7° y 8°, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, proporcionando el fundamento constitucional de la CEA.



7.8.3 Marco Conceptual del Proyecto

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos responde a un imperativo ético y político de reconocimiento y visibilización de la contribución histórica, cultural, social y económica de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras a la construcción de la identidad y la nación colombiana. Durante siglos, la historia oficial y los currículos escolares ocultaron o minimizaron la presencia y los aportes de los pueblos africanos y afrodescendientes traídos a Colombia en condición de esclavitud y sus descendientes, reproduciendo así una invisibilidad que es en sí misma una forma de violencia simbólica y de racismo estructural.

La CEA busca contrarrestar esta invisibilización desde una perspectiva pedagógica que Stuart Hall denominaría de la representación: restituir la presencia y la voz de las comunidades afrocolombianas en los relatos históricos y culturales que la escuela construye y transmite. Conceptualmente, el proyecto se inscribe en las perspectivas de la interculturalidad crítica, que no se limita a celebrar la diversidad de manera superficial, sino que interroga las relaciones de poder que históricamente han subordinado a ciertos grupos culturales y propone transformaciones reales en las estructuras sociales e institucionales.

7.8.4 Objetivos

Objetivo General

Promover en la comunidad educativa del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano el reconocimiento, la valoración y el respeto de la historia, la cultura, los saberes y los aportes de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, contribuyendo a la formación de una ciudadanía intercultural, antirracista y comprometida con la diversidad.

Objetivos Específicos



- Desarrollar el conocimiento de la historia de las comunidades afrocolombianas: desde la diáspora africana hasta su contribución a la construcción de la nación colombiana.
- Fomentar el reconocimiento y la valoración de las expresiones culturales afrocolombianas: música, gastronomía, literatura, artes, costumbres y saberes.
- Problematicar el racismo y la discriminación racial como formas de violación a los derechos humanos.
- Visibilizar la presencia y el aporte afrocolombiano en Norte de Santander y en la región del Catatumbo.
- Articular la CEA con el Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo) y con el calendario de diversidad cultural institucional.

Metas del período escolar 2025

- Integrar los contenidos de la CEA en las mallas curriculares de Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Artística.
- Conmemorar el Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo) con una jornada institucional de reconocimiento cultural.
- Desarrollar al menos un proyecto de aula sobre cultura afrocolombiana por semestre en básica secundaria.
- Producir al menos un material pedagógico propio sobre la presencia afrocolombiana en Norte de Santander.

7.8.5 Descripción Pedagógica e Implementación

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos se implementa en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano como un proyecto transversal que impregna el currículo desde múltiples entradas disciplinares. En Ciencias Sociales, se abordan la historia de la trata



esclavista, el proceso de cimarronaje y las palenques, la participación afrocolombiana en las guerras de independencia, la Ley 70 de 1993 y el reconocimiento de los derechos territoriales y culturales de las comunidades negras.

En Lengua Castellana, se trabaja con textos literarios de autores afrocolombianos, con las tradiciones orales de las comunidades del Pacífico y del Caribe, y con la riqueza léxica y poética de las expresiones culturales afrodescendientes. En Artística, se exploran las manifestaciones musicales (currulao, mapalé, vallenato, champeta, salsa), plásticas y danzarias del patrimonio cultural afrocolombiano.

Un componente fundamental del proyecto es la preparación y celebración del Día de la Afrocolombianidad cada 21 de mayo, fecha en que se conmemora la abolición de la esclavitud en Colombia mediante la Ley 21 de 1851. Esta jornada se convierte en el evento cultural más significativo de la CEA, con exposiciones, presentaciones artísticas, ferias gastronómicas, conversatorios y actos simbólicos que visibilizan ante toda la comunidad educativa la riqueza y la importancia del patrimonio afrocolombiano.

Dado que Norte de Santander no es una región con alta concentración de comunidades afrocolombianas (a diferencia del Pacífico o el Caribe), la implementación de la CEA en esta institución requiere un esfuerzo adicional de contextualización: identificar la presencia afrocolombiana en la región, reconocer sus aportes a la historia local y crear puentes pedagógicos que permitan a los estudiantes mestizos conectarse genuinamente con una herencia cultural que también les pertenece como colombianos.

Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Interculturalidad crítica: más allá del folklor, hacia el cuestionamiento del racismo y la desigualdad estructural.
- Historia viva: recuperación de narrativas históricas silenciadas y visibilización de protagonistas afrocolombianos.



- Pedagogía artística y cultural: la música, la danza, la literatura y la gastronomía como vehículos de conocimiento y reconocimiento.
- Investigación escolar: los estudiantes como investigadores de la presencia afrocolombiana en su región.
- Vínculos con sabedores y líderes: articulación con personas de la comunidad afrocolombiana como recursos pedagógicos vivos.

7.8.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Integración de la historia y cultura afrocolombiana en las mallas curriculares de Ciencias Sociales y Lengua Castellana.
- Taller 'La gran diáspora africana': historia de la trata esclavista y su impacto en América y Colombia.
- Lectura y análisis de textos de autores afrocolombianos: Jorge Artel, Candelario Obeso, Manuel Zapata Olivella.
- Proyecto de aula: investigación sobre la presencia afrocolombiana en Norte de Santander.
- Preparación del Día de la Afrocolombianidad: ensayos de danzas, preparación de exposiciones gastronómicas y culturales.

Tercer período y cuarto período

- Conmemoración del Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo) con feria cultural, gastronómica y artística.
- Exposición fotográfica 'Rostros afrocolombianos: historia, cultura y resistencia'.
- Taller sobre el significado y el alcance de la Ley 70 de 1993 con los grados 9° a 11°.
- Sesión de cine y debate: película o documental sobre la historia y la cultura afrocolombiana.



- Reflexión colectiva sobre racismo, discriminación y antirracismo en Colombia y en la institución.
- Presentación de los proyectos de investigación sobre afrocolombianos en Norte de Santander ante la comunidad.

7.8.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Contenidos de la CEA integrados en los planes de área de Ciencias Sociales y Lengua Castellana.
- Conmemoración del Día de la Afrocolombianidad con participación de toda la institución y presencia de familias.
- Producción de material pedagógico propio sobre la presencia afrocolombiana en Norte de Santander.
- Mayor sensibilidad y conocimiento de los estudiantes sobre la historia y la cultura afrocolombiana.
- Cuestionamiento reflexivo del racismo y la discriminación por parte de los estudiantes en espacios pedagógicos.
- Articulación de la CEA con el Día de la Diversidad Cultural y con el Proyecto de Urbanidad y Civismo.

7.8.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Las principales dificultades son: la falta de materiales pedagógicos de la CEA con pertinencia para la región de Norte de Santander; la dificultad para vincular sabedores y líderes afrocolombianos como recursos pedagógicos dado el contexto geográfico; la tendencia a reducir la CEA a celebraciones folklóricas sin profundidad crítica; y la necesidad de fortalecer la formación docente en estudios afrocolombianos e interculturalidad.



7.8.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

La CEA se articula con el Proyecto de Educación en DDHH (derechos de las comunidades étnicas, antirracismo), con la Cátedra de la Paz (diversidad, pluralidad, convivencia intercultural), con el Proyecto de Urbanidad y Civismo (respeto a la diferencia, ciudadanía intercultural) y con el área de Artística (expresiones musicales, plásticas y danzarias afrocolombianas). Externamente, puede articularse con organizaciones de comunidades afrocolombianas presentes en Norte de Santander y con el Ministerio de Cultura.

7.8.10 Indicadores de Seguimiento

Integración curricular	CEA integrada en planes de área de Ciencias Sociales y Lengua Castellana
Día de la Afrocolombianidad	Jornada realizada el 21 de mayo con participación de todos los grados
Proyectos de aula	Al menos 1 proyecto sobre cultura afrocolombiana por semestre
Material pedagógico	Al menos 1 material propio sobre afrocolombianos en la región producido
Reflexión crítica	Al menos 1 actividad por período que aborde el racismo y la discriminación

7.8.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Se proyecta la elaboración de un portafolio de recursos pedagógicos de la CEA con pertinencia para Norte de Santander; la vinculación de líderes y sabedores afrocolombianos de la región como co-docentes del proyecto; y la formación de docentes en interculturalidad crítica y estudios afrocolombianos.

7.8.12 Evidencias de Implementación

- Planes de área con contenidos de la CEA integrados.
- Actas y registro fotográfico del Día de la Afrocolombianidad.



- Producciones culturales y académicas de los estudiantes.
- Material pedagógico elaborado sobre afrocolombianos en Norte de Santander.
- Registros de proyectos de aula y sesiones de cine y debate.

7.9 Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios

7.9.1 Identificación y Ficha Técnica

Nombre del Proyecto	Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios
Responsable(s)	Docente de Ética y Valores, Directivos, Comité de Convivencia, Gobierno Escolar
Población beneficiada	Todos los grados y toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y familias)
Intensidad / Modalidad	Transversal – incorporado en Ética y Valores, Ciencias Sociales, Constitución y Democracia. Reforzado en izadas de bandera, convivencias y actividades institucionales

7.9.2 Fundamento Normativo Específico

El Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios se fundamenta en la Ley 115 de 1994, particularmente en sus artículos 5° (fines de la educación: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, la formación en la práctica del trabajo y la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente), 13° (objetivos comunes de todos los niveles: desarrollar en el educando valores cívicos, éticos, morales, de respeto al bien ajeno e impulso al deporte, la educación física y la recreación) y 14° (enseñanzas obligatorias: la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales; la educación para la justicia, la paz, la



democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos).

El artículo 92 de la misma ley establece que la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. La Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año establecen el marco normativo para la convivencia escolar y la formación ciudadana. La Constitución Política, en su artículo 41, consagra la obligatoriedad del estudio de la Constitución y la instrucción cívica.

7.9.3 Marco Conceptual del Proyecto

El concepto de urbanidad, entendido en su sentido clásico como el conjunto de normas y comportamientos que regulan la convivencia en el espacio público y social, ha sido resignificado en la pedagogía contemporánea desde una perspectiva de ciudadanía activa y competencias para la convivencia. Más allá de la enseñanza de normas de cortesía y comportamiento social –que fue el enfoque dominante en los manuales de urbanidad del siglo XIX y de gran parte del XX– la formación ciudadana contemporánea apunta al desarrollo de competencias para la participación democrática, la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento del otro y la co-construcción de acuerdos de convivencia.

El trabajo del MEN en Competencias Ciudadanas (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004) propone tres grandes grupos de competencias ciudadanas: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Estas tres dimensiones articulan el proyecto de Urbanidad, Civismo y Principios con un enfoque actualizado que no se limita a la instrucción en normas, sino que busca el desarrollo de sujetos éticos, participativos y capaces de actuar con responsabilidad en la vida pública.



7.9.4 Objetivos

Objetivo General

Fortalecer en la comunidad educativa del Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano la formación ética, cívica y ciudadana que permita el desarrollo de comportamientos de convivencia, respeto, solidaridad y responsabilidad en el espacio escolar y comunitario, como ejercicio práctico de la democracia y la ciudadanía activa.

Objetivos Específicos

- Desarrollar en los estudiantes el conocimiento y la práctica de valores fundamentales: respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, justicia y tolerancia.
- Fomentar el civismo y los comportamientos adecuados en el espacio público y los entornos comunitarios.
- Promover la participación activa y responsable en los escenarios de gobierno escolar y democracia institucional.
- Articular el proyecto con el Manual de Convivencia y el Sistema de Convivencia Escolar.
- Fomentar la corresponsabilidad de las familias en la formación en valores y principios ciudadanos.

Metas del período escolar 2025

- Integrar los contenidos de civismo, urbanidad y principios en el área de Ética y Valores de todos los grados.
- Implementar el programa 'Ciudadano del Mes' como reconocimiento de comportamientos cívicos destacados.
- Realizar un mínimo de cuatro izadas de bandera con contenidos de valores y civismo durante el año escolar.



- Desarrollar al menos una campaña institucional de buen trato y convivencia por período escolar.

7.9.5 Descripción Pedagógica e Implementación

El Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios constituye el eje articulador de la formación ciudadana en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano, entrelazando los valores institucionales con las prácticas cotidianas de la vida escolar. A diferencia de otros proyectos transversales que tienen un contenido temático delimitado, este proyecto impregna el ambiente escolar de manera permanente: se expresa en el trato entre los miembros de la comunidad educativa, en el respeto a los espacios comunes, en la participación en los procesos democráticos del gobierno escolar, en la observancia del Manual de Convivencia y en la apropiación de los principios y valores del PEI institucional.

El proyecto reconoce que la formación en valores y ciudadanía no puede limitarse a contenidos curriculares en el área de Ética y Valores: ocurre de manera fundamental en el ambiente escolar, en la coherencia entre lo que se enseña y lo que se vive, en las relaciones entre docentes y estudiantes, en el manejo de los conflictos y en la calidad de los espacios de participación que la institución ofrece. Por ello, el proyecto articula el trabajo de aula con la gestión institucional y la proyección comunitaria, promoviendo la participación de las familias como agentes de formación ética corresponsables.

El programa 'Ciudadano del Mes' constituye una de las estrategias más apreciadas por la comunidad educativa: mediante un proceso participativo de nominación y elección entre los estudiantes del mismo grado, se reconoce mensualmente a un estudiante que ha demostrado comportamientos cívicos, éticos y ciudadanos ejemplares. Este reconocimiento, que se hace público en la izada de bandera correspondiente, tiene un doble impacto: estimula a quien recibe el reconocimiento y moviliza a toda la comunidad a reflexionar sobre los valores que hacen posible una convivencia digna.



Enfoques y estrategias pedagógicas adoptadas

- Competencias ciudadanas (MEN): convivencia y paz, participación democrática, pluralidad y valoración de diferencias.
- Currículo oculto: el ambiente escolar como espacio de aprendizaje permanente de valores y ciudadanía.
- Pedagogía del reconocimiento: visibilizar y valorar los comportamientos ciudadanos positivos.
- Participación democrática real: el gobierno escolar como espacio de ejercicio cívico efectivo.
- Corresponsabilidad familia-escuela en la formación ética y ciudadana.

7.9.6 Actividades Desarrolladas

Primer período y segundo período

- Integración de contenidos de urbanidad, civismo y competencias ciudadanas en el área de Ética y Valores.
- Izada de bandera con reflexión sobre el valor del mes: respeto, solidaridad, honestidad.
- Lanzamiento del programa 'Ciudadano del Mes': socialización de criterios y proceso de elección.
- Taller 'El buen trato como derecho': comunicación asertiva y convivencia no violenta con los grados 4° a 8°.
- Actualización y socialización del Manual de Convivencia con todos los grados.

Tercer período y cuarto período

- Campaña institucional 'Palabras que construyen': el lenguaje positivo y el buen trato en la escuela.
- Izadas de bandera cívicas: 20 de julio (Día de la Independencia), 12 de octubre (Día de la Diversidad Cultural), 7 de agosto.



- Proyecto de aula 'Ciudadanos en acción': los estudiantes identifican problemas comunitarios y proponen soluciones ciudadanas.
- Jornada de convivencia con familias: reflexión sobre valores, pautas de crianza y corresponsabilidad.
- Ceremonia anual de entrega del Premio 'Ciudadano del Mes' del año.
- Evaluación del clima escolar y de la convivencia institucional con la participación del Comité de Convivencia.

7.9.7 Logros y Resultados Alcanzados

- Implementación activa del programa 'Ciudadano del Mes' con participación entusiasta de los estudiantes y sus familias.
- Realización de las cuatro izadas de bandera programadas con contenidos cívicos y de valores.
- Mayor apropiación del Manual de Convivencia por parte de estudiantes y familias.
- Mejora visible en el clima de convivencia escolar, reflejada en la disminución de quejas y situaciones de conflicto reportadas.
- Articulación efectiva entre el proyecto y el Comité de Convivencia Escolar.
- Participación activa de las familias en la jornada de convivencia institucional.
- Competencias ciudadanas integradas de manera transversal en el currículo de todos los ciclos.

7.9.8 Dificultades y Factores de Riesgo

Las principales dificultades se relacionan con la necesidad de garantizar la coherencia entre los valores que se enseñan y los que se viven en la práctica escolar cotidiana; la falta de formación docente en pedagogías de las competencias ciudadanas;



y la dificultad para vincular a todas las familias en los procesos de formación en valores, especialmente en el contexto rural donde la distancia geográfica limita la participación.

7.9.9 Articulación con Otros Proyectos y el PEI

El Proyecto de Urbanidad, Civismo y Principios se articula con todos los demás proyectos transversales, al constituir el sustrato ético y ciudadano que los atraviesa: con la Cátedra de la Paz (cultura de paz, convivencia), con el Proyecto de DDHH (dignidad, derechos, democracia), con el PESCC (respeto al propio cuerpo y al de los demás, relaciones igualitarias) y con la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (respeto a la diversidad, interculturalidad). A nivel institucional, se articula de manera permanente con el Manual de Convivencia, el Comité de Convivencia Escolar y el Gobierno Escolar.

7.9.10 Indicadores de Seguimiento

Integración curricular	Contenidos de ciudadanía, civismo y valores en planes de área de Ética de todos los grados
Ciudadano del Mes	Programa implementado mensualmente con registro de elecciones y reconocimientos
Izadas de bandera	Al menos 4 izadas con contenido cívico y de valores realizadas al año
Campañas de convivencia	Al menos 1 campaña por período escolar, con evidencias
Participación de familias	Al menos 1 jornada con familias sobre valores y corresponsabilidad por año

7.9.11 Proyecciones para el siguiente ciclo escolar

Se proyecta la actualización del componente de competencias ciudadanas del PEI con base en los referentes más recientes del MEN; el fortalecimiento de la formación docente en pedagogías de la ciudadanía; la ampliación del programa 'Ciudadano del Mes' con una categoría para docentes; y la consolidación del vínculo familia-escuela a través de escuelas de familias con enfoque en formación en valores.

7.9.12 Evidencias de Implementación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO
GILBERTO CLARO LOZANO
DANE 254398000724 | iecolclaro@gmail.com
Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander



- Planes de área de Ética y Valores con contenidos de urbanidad, civismo y competencias ciudadanas.
- Registros del programa 'Ciudadano del Mes': actas de elección y fotografías de reconocimientos.
- Actas de izadas de bandera con contenido cívico.
- Material pedagógico de campañas de buen trato y convivencia.
- Actas del Comité de Convivencia con referencias al proyecto.
- Actas de jornadas de convivencia con familias.





8. Análisis Integrado y Articulación Curricular

La implementación de los nueve proyectos transversales de enseñanzas obligatorias en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano no es un ejercicio de cumplimiento normativo fragmentado: constituye una apuesta pedagógica articulada que, cuando se gestiona de manera coherente, configura un horizonte de formación ciudadana integral que atraviesa todo el currículo institucional.

8.1 Articulaciones pedagógicas estratégicas

- El análisis de los proyectos implementados permite identificar cuatro grandes nodos de articulación que estructuran la formación ciudadana en la institución:
- Nodo de Derechos y Ciudadanía: articula el Proyecto de DDHH, la Cátedra de la Paz, el Proyecto de Urbanidad y Civismo y la CEA. Estos proyectos comparten el objetivo de formar ciudadanos críticos, participativos y comprometidos con la dignidad humana y la democracia.
- Nodo de Cuidado y Bienestar: articula el PESCC, el Proyecto de Vida Saludable y el Proyecto de Movilidad Segura. Estos proyectos tienen como hilo conductor el autocuidado, la prevención de riesgos y la protección de la vida propia y ajena.
- Nodo de Ambiente y Territorio: articula el PRAE y el componente territorial del Proyecto de EEF. El entorno natural y productivo del corregimiento de Aspasica es el referente común que da pertinencia a ambos proyectos.
- Nodo de Proyecto de Vida y Emprendimiento: articula el Proyecto de EEF con la formación vocacional de la media, conectando el aprendizaje económico-financiero con las metas personales y las oportunidades del territorio.



8.2 Pertinencia territorial

La implementación de los proyectos transversales en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano muestra un esfuerzo permanente por contextualizar los contenidos al entorno de Aspasica y La Playa de Belén. El diagnóstico de riesgos viales en el corregimiento, la investigación sobre la historia del conflicto en el territorio para la Cátedra de Paz, la vinculación de la EEF con las vocaciones productivas rurales y la huerta pedagógica del PRAE son ejemplos de cómo la institución traduce mandatos normativos generales en apuestas pedagógicas pertinentes y relevantes para su comunidad. Esta pertinencia territorial es, en sí misma, un logro pedagógico de primera importancia.





9. Conclusiones y Recomendaciones

La sistematización de la implementación de los nueve proyectos pedagógicos transversales de enseñanzas obligatorias durante el año escolar 2025 en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano permite derivar las siguientes conclusiones generales:

9.1 Conclusiones

La institución da cumplimiento a la totalidad de los mandatos normativos en materia de enseñanzas obligatorias y proyectos transversales, evidenciando un compromiso institucional sólido con la formación integral de los estudiantes que trasciende el mero cumplimiento formal de la norma.

La transversalidad curricular es el enfoque predominante y más efectivo para la implementación de los proyectos, permitiendo que los contenidos formativos de cada proyecto impregnen múltiples áreas del conocimiento y se hagan presentes en la cotidianidad escolar.

El contexto territorial específico de Aspasica y La Playa de Belén otorga a los proyectos una dimensión de pertinencia y relevancia que es en sí misma una fortaleza pedagógica: la historia del conflicto para la Cátedra de Paz, la biodiversidad local para el PRAE, la economía campesina para la EEF, son referentes que hacen de estos proyectos experiencias formativas auténticamente significativas.

La articulación entre los proyectos –especialmente el nodo de derechos y ciudadanía y el nodo de cuidado y bienestar– configura una propuesta de formación ciudadana coherente que supera la fragmentación temática y construye una visión integral del sujeto que la escuela aspira a formar.



Los resultados más sólidos se observan en aquellos proyectos donde existe una articulación efectiva con aliados externos (sector salud, ICBF, Policía, gobierno escolar), lo que subraya la importancia de la intersectorialidad para la implementación de proyectos con pretensiones transformadoras.

9.2 Recomendaciones

- Distribuir las responsabilidades de coordinación de los proyectos transversales entre diferentes docentes, garantizando la sostenibilidad institucional de los proyectos.
- Actualizar anualmente los diagnósticos que fundamentan cada proyecto (diagnóstico ambiental del PRAE, diagnóstico de riesgos viales, diagnóstico de convivencia escolar) para garantizar la pertinencia y la coherencia entre el proyecto y la realidad que pretende transformar.
- Formalizar las alianzas externas más estratégicas (SENA, sector salud, CORPONOR, autoridades de tránsito) mediante convenios o acuerdos de cooperación que garanticen la continuidad y la calidad del apoyo institucional.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos transversales, incorporando indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan valorar el impacto real de las acciones pedagógicas.
- Gestionar recursos de formación docente en las temáticas de los proyectos (pedagogías de la paz y la memoria, interculturalidad, competencias financieras, educación ambiental compleja) a través de la Secretaría de Educación Departamental y del Plan Territorial de Formación Docente.
- Consolidar el portafolio de evidencias de los proyectos transversales como instrumento de gestión del conocimiento institucional, que permita aprender de las experiencias acumuladas y comunicar los logros a la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO
GILBERTO CLARO LOZANO
DANE 254398000724 | iccolclaro@gmail.com
Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander



- Vincular activamente a las familias como actores estratégicos de los proyectos de PESCC, Vida Saludable y Urbanidad y Civismo, desarrollando escuelas de familias con enfoques pedagógicos pertinentes y accesibles para el contexto rural.





10. Referencias Normativas

Las siguientes normas constituyen el soporte legal y reglamentario de los proyectos transversales implementados en el Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano:

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículos 7, 8, 13, 41, 45, 67, 79 y 93. Bogotá: Congreso de la República.

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 70: Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115: Ley General de Educación. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN] & Ministerio del Medio Ambiente. (1994). Decreto 1743: Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (1994). Decreto 1860: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (1993). Resolución 3353: Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (1998). Decreto 1122: Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2003). Directiva Ministerial 08: Orientaciones para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN] & UNFPA. (2008). Lineamientos Pedagógicos para la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). Bogotá.



Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2010). Lineamientos Curriculares para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN] & Vicepresidencia de la República. (2010). Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH). Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1328: Reforma Financiera. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1355: Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1503: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620: Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2013). Decreto 1965: Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1732: Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2014). Decreto 457: Por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera (SANEEF). Bogotá.

Ministerio de Transporte. (2014). Resolución 1565: Por la cual se expide el Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2015). Decreto 1038: Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2015). Decreto 1075: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO
GILBERTO CLARO LOZANO
DANE 254398000724 | iccolclaro@gmail.com
Aspasica – La Playa de Belén, Norte de Santander



Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2019). Decreto 1846: Por el cual se establecen los estándares básicos de competencias en educación económica y financiera. Bogotá.

